

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**INFORME DE LA COMISIÓN DE LA EMPRESA, LA FACILITACIÓN
DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO
SOBRE SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 18 al 21 de febrero de 2002



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(28)/5
TD/B/COM.3/46
1º de marzo de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad
Empresarial y el Desarrollo sobre su sexto período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 18 al 21 de febrero de 2002

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN EN SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES ..		3
II. DECLARACIONES DE APERTURA	1 - 28	12
III. COMERCIO ELECTRÓNICO Y SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL: PRÁCTICAS ÓPTIMAS PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO	29 - 43	18
IV. EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO: LA FUNCIÓN DE LA FINANCIACIÓN, INCLUIDA LA FINANCIACIÓN ELECTRÓNICA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS	44 - 56	23
V. INTEGRACIÓN DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO PARA PROMOVER LAS OPORTUNIDADES	57 - 78	28
VI. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN EN SU QUINTO PERÍODO DE SESIONES	79 - 93	33
VII. REPERCUSIONES DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL DE DOHA PARA LA LABOR DE LA COMISIÓN	94 - 106	37
VIII. DECLARACIONES DE CLAUSURA	107 - 110	40
IX. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	111 - 115	41

Anexos

I. Programa provisional del séptimo período de sesiones de la Comisión	43
II. Temas propuestos para las reuniones de expertos	44
III. Asistencia	46

Capítulo I

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN EN SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES

Comercio electrónico y servicios de transporte internacional: prácticas óptimas para promover la competitividad de los países en desarrollo

Recomendaciones convenidas

1. En sus deliberaciones acerca de las repercusiones del comercio electrónico en los servicios de transporte internacional y de las prácticas óptimas para promover la competitividad de los países en desarrollo, la Comisión tomó nota de los documentos de la secretaría de que se disponía para el examen de este tema¹.
2. La Comisión tomó nota de la importancia del comercio electrónico como instrumento para mejorar la eficiencia de los servicios de transporte y promover la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial. La Comisión convino en que entre los obstáculos a que hacían frente muchos países en desarrollo en ese contexto figuraban la falta de una infraestructura de transporte y telecomunicaciones, la falta de un marco jurídico apropiado y la falta de la capacidad necesaria de los comerciantes y proveedores de servicios de transporte.
3. En consecuencia, la Comisión formuló las siguientes recomendaciones e invita a la comunidad internacional, en particular a la UNCTAD, a tener en cuenta las necesidades especiales de los PMA cuando las lleve a la práctica.

Recomendaciones en el plano nacional

4. Se alienta a los gobiernos a que fomenten la inversión en la infraestructura de transporte, telecomunicaciones y tecnología de la información así como otros servicios de apoyo y servicios conexos, tales como los servicios postales y de mensajería, y a que concierten acuerdos de cooperación regional, según sea apropiado, con miras a coordinar los programas de inversión en estas esferas.
5. Se insta a los gobiernos a que examinen su infraestructura jurídica existente con miras a actualizarla y adaptarla a las necesidades de las transacciones electrónicas. En tal sentido, habría que prestar atención a las normas y directrices internacionales existentes, tales como la Ley modelo sobre comercio electrónico y la Ley modelo sobre las firmas electrónicas de

¹ Informe de la secretaría sobre el comercio electrónico y los servicios de transporte internacional (TD/B/COM.3/EM.12/2); Informe de la Reunión de Expertos sobre comercio electrónico y servicios de transporte internacional: prácticas óptimas para mejorar la competitividad de los países en desarrollo (TD/B/COM.3/38-TD/B/COM.3/EM.12/3); e informe de la secretaría de la Comisión titulado: "Comercio electrónico y servicios de transporte internacional: Prácticas óptimas para promover la competitividad de los países en desarrollo" (TD/B/COM.3/42).

la CNUDMI. También habría que considerar la adopción de los tratados de transporte internacional vigentes, que prevén el uso de documentos de transporte electrónicos.

6. Se alienta a los gobiernos a que simplifiquen las reglamentaciones y prácticas administrativas, en particular los procedimientos de aduana, a fin de facilitar las operaciones de comercio electrónico y de transporte, teniendo en consideración los trabajos en curso de organizaciones internacionales tales como la UNCTAD, las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y la OMC.

7. Se alienta a los gobiernos, las aduanas, las autoridades portuarias, las comunidades portuarias y los operadores de transporte a que adopten las medidas necesarias a fin de establecer sistemas de comunidades portuarias y plataformas logísticas con objeto de facilitar el intercambio de información entre los comerciantes, los proveedores de servicios y las administraciones que usan mensajes internacionales normalizados.

8. Se alienta a las partes comerciales a que revisen sus actuales prácticas comerciales con respecto al uso de documentos de transporte negociables tradicionales y a que, siempre que sea posible, limiten su utilización. También debe alentarse el uso de alternativas electrónicas a los documentos de transporte tradicionales.

9. A fin de garantizar la competitividad y de cerrar la brecha digital en este campo, se alienta a los gobiernos y a las empresas a que faciliten y promuevan el comercio electrónico mediante: a) el mejoramiento de la conectividad y el acceso a Internet; b) la introducción de un entorno reglamentario que permita una reducción de los costos de telecomunicaciones y de Internet; y c) la sensibilización y la educación públicas en todos los aspectos del comercio electrónico y las oportunidades y beneficios que ofrece.

10. Se alienta a los gobiernos a que se conviertan en usuarios modelo del comercio electrónico y a que proporcionen informaciones y servicios electrónicamente.

Recomendaciones a la comunidad internacional

11. Se alienta a la comunidad internacional a que preste asistencia a los países en desarrollo a fin de cerrar la brecha digital. En tal sentido, se alienta a las organizaciones internacionales a que aumenten su asistencia legislativa, técnica y financiera a los países en desarrollo en las esferas siguientes: a) revisión y adaptación de las leyes y reglamentos nacionales; b) sensibilización, educación y capacitación; c) desarrollo de infraestructuras de transporte y telecomunicaciones; y d) fortalecimiento de los proveedores de servicios de transporte y telecomunicaciones.

12. Las organizaciones internacionales interesadas en el comercio electrónico y el transporte deben cooperar entre sí y coordinar sus actividades a fin de aumentar la competitividad de los operadores de comercio y transporte de los países en desarrollo.

Recomendaciones a la UNCTAD

13. La UNCTAD debe:

- a) Mantener en examen y vigilar la evolución de los aspectos económicos, comerciales, jurídicos y de infraestructura del comercio internacional que afectan a los servicios de transporte internacional, y analizar sus consecuencias para los países en desarrollo, y además reunir esta información y difundirla entre los países miembros.
- b) Empezar estudios sobre el uso de los documentos de transporte tradicionales en el comercio internacional, en particular la medida en que los conocimientos de embarque negociables son necesarios para el comercio internacional contemporáneo, y la medida en que pueden ser sustituidos por documentos de transporte no negociables tales como las cartas de porte marítimo y por alternativas electrónicas.
- c) Preparar y difundir material de información, siempre que sea apropiado, y divulgar información sobre las prácticas óptimas en materia de comercio electrónico y servicios de transporte internacional a los países en desarrollo en cooperación con las organizaciones pertinentes del sector público y del privado.
- d) Preparar directrices sobre el establecimiento de sistemas modelo de comunidades portuarias y plataformas logísticas en los países en desarrollo.

14. Al llevar a cabo esta labor, la UNCTAD debe mantener estrecha cooperación con los agentes interesados tales como las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

El mejoramiento de la competitividad de las PYMES de los países en desarrollo:
la función de la financiación, incluida la financiación electrónica,
para fomentar el desarrollo de las empresas

Recomendaciones convenidas

1. En sus deliberaciones sobre la financiación y la financiación electrónica de las PYMES, la Comisión tomó nota de los documentos de la secretaría de que se disponía para el examen de este tema¹.
2. La Comisión reconoció que existía una estrecha relación entre el crecimiento económico sostenible y el ritmo de creación de empresas, que a su vez dependía de la cultura empresarial de

¹ Informe de la secretaría titulado "El mejoramiento de la competitividad de las PYMES: el acceso a la financiación y la financiación electrónica" (TD/B/COM.3/43); Informe de la Reunión de Expertos sobre el mejoramiento de la competitividad de las PYMES de los países en desarrollo: la función de la financiación, incluida la financiación electrónica, para fomentar el desarrollo de las empresas (TD/B/COM.3/39-TD/B/COM.3/EM.13/3), y dos documentos de antecedentes titulados "Best practices in financial innovations for SMEs" (UNCTAD/DITE/TEB/Misc.1) y "E-Finance and small and medium-size enterprises in developing countries and transition economies" (UNCTAD/SITE/Misc.48).

un país y de la facilidad con que pudieran crearse y financiarse las PYMES. Aunque las PYMES proporcionaban del 60 al 70% de los empleos, por lo menos, con frecuencia las instituciones financieras veían difícil conceder préstamos a estas empresas por el alto riesgo que percibían y los elevados costos de transacción. La adopción de políticas adecuadas podría influir de manera importante en la mejora del acceso de las PYMES a la financiación.

3. Los nuevos servicios mundiales, regionales y locales de financiación electrónica abren oportunidades a las empresas de los países en desarrollo y las economías en transición en lo referente al pago y el cobro en línea, la entrada en bases de datos de Internet sobre riesgos crediticios y la obtención de financiación para el comercio electrónico, seguros de créditos electrónicos y, en último término, capitales a más largo plazo con mayor rapidez y a un costo inferior. Sin embargo, para llegar a esta fase la gran mayoría de las PYMES de los países en desarrollo deberán mejorar considerablemente su capacidad de utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones, y en particular Internet, así como de resolver las cuestiones conexas de la confianza y el conocimiento necesarios para practicar el comercio y la financiación electrónicos.

4. En consecuencia, la Comisión formuló las siguientes recomendaciones e invita a la comunidad internacional, en particular a la UNCTAD, a tener en cuenta las necesidades especiales de los PMA cuando las lleve a la práctica.

Recomendaciones en el plano nacional

5. Se alienta a los gobiernos a que establezcan un marco jurídico y reglamentario que facilite el desarrollo de la financiación y la financiación electrónica de las PYMES, así como infraestructuras tales como centrales de crédito y otros servicios de información pertinentes.

6. Se insta a los gobiernos, y cuando proceda a los bancos centrales, a que inviten a los bancos comerciales a revelar la composición de sus carteras de préstamos, indicando el tamaño de las empresas y si el cliente es de sexo masculino o femenino.

7. Se alienta a los gobiernos a que mejoren la solvencia de la información financiera proporcionada por las PYMES, adoptando normas de contabilidad y presentación de informes de fácil cumplimiento.

8. Se alienta a los gobiernos a que apoyen la constitución de asociaciones entre el sector público y el privado para los fondos de capital de riesgo y los fondos de inversión de las PYMES, asegurando la igualdad de condiciones a todos los participantes en el mercado. En el caso de los PMA, estos fondos de inversión deberían aceptar plazos y períodos de reembolso más prolongados, al darse una distribución más favorable de los riesgos dentro de la asociación.

9. Se alienta también a los gobiernos a que procuren que las instituciones financieras nacionales lleguen hasta el sector de las mujeres empresarias desprovistas de servicios, entre otras cosas ofreciendo a estas empresarias líneas de crédito especiales.

10. Se alienta a los sectores público y privado a que promuevan la financiación electrónica de las PYMES, asegurándose de que las reglamentaciones financieras sean neutrales desde el punto

de vista tecnológico y creando un entorno institucional propicio que facilite los pagos electrónicos, la banca por Internet, la información crediticia electrónica, la financiación del comercio electrónico y los seguros de créditos electrónicos, así como otros medios de financiación en línea de las empresas.

Recomendaciones a la comunidad internacional

11. Se insta a la comunidad internacional a que considere la elaboración de mecanismos de conversión de la deuda, en el marco de los presupuestos de ayuda existentes, como medio de reforzar las instituciones financieras locales proporcionándoles financiación a mediano y largo plazo para las PYMES en la moneda local. Estos mecanismos también podrían servir para facilitar servicios de fomento de la empresa, incluido el desarrollo de los recursos humanos. Así pues, la conversión de la deuda podría contribuir en gran medida al desarrollo de los mercados financieros locales y los servicios de fomento de la empresa.

12. Se alienta a las organizaciones nacionales pertinentes a que difundan información sobre las innovaciones financieras y emprendan actividades de fomento de la capacidad en los países en desarrollo y las economías en transición, con objeto de capacitar al personal de la banca comercial para que pueda atender mejor a las PYMES mejorando la elaboración de políticas crediticias, la gestión del riesgo, la información crediticia y los sistemas de gestión, así como la eficiencia de la comercialización y la distribución.

13. Se alienta a la comunidad internacional a que contribuya a los esfuerzos de los países en desarrollo para establecer infraestructuras de financiación electrónica, destinadas también a las PYMES, y a que fomente la introducción de la financiación electrónica mediante actividades de capacitación y cofinanciación, así como estableciendo asociaciones entre proveedores de servicios financieros locales e internacionales.

14. A la vista de la importante contribución de EMPRETEC a la mejora del acceso de las PYMES a la financiación, se alienta a la comunidad internacional a que considere la posibilidad de proporcionar fondos con objeto de reforzar el programa de EMPRETEC y aplicar plenamente las recomendaciones formuladas por la Junta de Comercio y Desarrollo.

Recomendaciones a la UNCTAD

15. La UNCTAD debería:

- a) Completar, por conducto de su Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, la labor relativa a una estructura contable de fácil aplicación para las PYMES que les permita producir informaciones financieras y empresariales transparentes, fiables y uniformes, y dar cuenta de ello a la Comisión lo antes posible;
- b) Reforzar sus programas de cooperación técnica para el mundo empresarial, cuando proceda en cooperación con el CCI, a fin de mejorar de modo significativo la solvencia de las PYMES vinculando sus servicios de fomento de la empresa a los servicios financieros mediante asociaciones entre programas nacionales como EMPRETEC y los bancos;

- c) Mantenerse al corriente de la aparición de nuevos productos y mecanismos financieros innovadores que sean de utilidad para el programa EMPRETEC, de modo que los participantes tengan un acceso más fácil a estos productos y mecanismos, incluidos fondos de inversión responsables desde el punto de vista ambiental y social;
- d) Proseguir su labor sobre las vinculaciones empresariales, incluidas la cooperación y las asociaciones entre empresas, como uno de los medios más eficientes de acceder a la financiación, la tecnología, las capacidades y los mercados;
- e) Incorporar los aspectos de la financiación y el comercio electrónicos que sean más pertinentes para las necesidades de las PYMES a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y garantizar la coordinación y las sinergias con otras organizaciones internacionales activas en este terreno;
- f) Organizar foros periódicos, incluidos seminarios regionales y actividades de capacitación en grupo, para sensibilizar a los gobiernos, a los bancos centrales, a los proveedores de servicios financieros y al sector empresarial de los países en desarrollo y las economías en transición respecto de las ventajas de la financiación electrónica a nivel local, regional y mundial;
- g) Alentar a los gobiernos, a los bancos centrales y a las instituciones financieras a que proporcionen información sobre la financiación electrónica con fines de análisis, debate intergubernamental y cooperación técnica.

Integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades

Recomendaciones convenidas

1. La Comisión tomó nota de los resultados de la Reunión de Expertos en integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades, que figuran en el documento TD/B/COM.3/40-TD/B/COM.3/EM.14/3.
2. La Comisión reconoció que la integración de las cuestiones de género en la formulación y aplicación de políticas era necesaria para lograr los objetivos del desarrollo. Incluir la contribución, las perspectivas y las prioridades de las mujeres y los hombres en las políticas y programas económicos era fundamental para el éxito de dichas políticas y programas.
3. En consecuencia, la Comisión invita a los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD a que examinen todas las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos en las cinco esferas de los productos básicos, el comercio de servicios, la política de las inversiones extranjeras directas, el desarrollo de las empresas y la política de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
4. La Comisión hizo las siguientes recomendaciones en las esferas de la actividad empresarial y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e invita a la comunidad internacional, en particular a la UNCTAD, a tener en cuenta las necesidades especiales de los PMA cuando las aplique.

Recomendaciones en el plano nacional

5. Se insta a los gobiernos a que revisen y adapten las leyes y normas comerciales con objeto de mejorar el acceso de las mujeres a la propiedad y al uso de los recursos económicos.
6. Se insta a los gobiernos a que compilen estadísticas desglosadas por sexo acerca de las actividades empresariales y las TIC a fin de calibrar mejor los efectos de sus políticas en hombres y mujeres.
7. Para que las instituciones financieras nacionales lleguen al sector poco atendido de las mujeres empresarias, los gobiernos deberían:
 - i) Alentar a los bancos comerciales a que informen sobre la composición de sus carteras de préstamos, clasificadas por sexo del cliente;
 - ii) Apoyar incentivos financieros innovadores para las mujeres empresarias, como líneas especiales de crédito; y
 - iii) Promover vínculos entre los prestamistas y los proveedores de servicios de fomento de la empresa a fin de apoyar a las mujeres empresarias.
8. Reconociendo la importancia de los conocimientos y de Internet, los gobiernos deberían procurar que las mujeres tengan un acceso rápido, equitativo y asequible a Internet y a las TIC y adoptar para ello todas las medidas apropiadas.
9. A fin de que las mujeres aprovechen las oportunidades que crean Internet y el comercio electrónico, se alienta a los gobiernos a que apliquen diversos programas de sensibilización y capacitación dirigidos a la mujer, especialmente en las zonas rurales.
10. A fin de que las mujeres puedan aprovechar plenamente las TIC, se alienta a los gobiernos a que aumenten la participación de mujeres en el sector de la tecnología de la información mediante la formulación de políticas destinadas a promover la participación de las estudiantes en los cursos relacionados con las TIC y aumentar la representación de mujeres en los órganos encargados de la formulación de políticas relacionadas con las TIC.

Recomendaciones a la comunidad internacional

11. Las organizaciones internacionales competentes deberían promover programas de formación para los directivos y el personal bancario a fin de concienciarlos de las necesidades de las mujeres empresarias y los posibles beneficios de explorar este mercado poco atendido.
12. Se insta a las organizaciones internacionales competentes a que compilen estadísticas desglosadas por sexo en su esfera de especialización.
13. Se alienta a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos realizados a nivel nacional en la creación de la infraestructura necesaria para que las mujeres tengan un acceso rápido, equitativo y asequible a Internet y a las TIC.

Recomendaciones a la UNCTAD

14. La UNCTAD debería:

- a) Integrar las cuestiones de género en todas las esferas de trabajo, según proceda. Para ello, en cada división de la UNCTAD debería haber un coordinador encargado de integrar la dimensión del género en todas las esferas sustantivas de la división, sin perjuicio de la labor de coordinación general de la Coordinadora de las Cuestiones Relativas a la Mujer designada por el Secretario General.
- b) Revisar sus programas de fomento de la capacidad, en particular EMPRETEC y MED 2000, a fin de que tengan en cuenta la cuestión del género y puedan proporcionar eficazmente formación y asesoramiento para mejorar el acceso de las mujeres empresarias a la financiación, la financiación electrónica y el comercio electrónico.
- c) En cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT):
 - i) realizar una labor de análisis y de estudio de casos sobre la cuestión del género y las TIC, señalando las oportunidades concretas que se ofrecen a la mujer en la economía digital;
 - ii) desarrollar indicadores desglosados por sexo y contribuir a la recopilación de datos sobre las TIC y el sector de las telecomunicaciones a fin de determinar las repercusiones de las TIC en las mujeres y de éstas en las TIC;
 - iii) determinar líneas de acción para integrar las cuestiones de género en la formulación de las políticas nacionales sobre las TIC, incluido el sector de las telecomunicaciones, con miras a incrementar la participación de mujeres en la economía digital y contribuir así a mejorar la competitividad de los países en desarrollo;
 - iv) formular recomendaciones sobre la integración de las cuestiones de género en la política sobre las TIC para incluirlas en los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005.

Repercusiones de la Conferencia Ministerial de Doha para la labor de la Comisión

Conclusiones convenidas

1. La Comisión acoge complacida el Plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica para los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados y las economías en transición, en apoyo a su participación en el programa de trabajo de Doha de la OMC (UNCTAD/RMS/TCS/1), que refleja las necesidades específicas de los países menos adelantados y de los países africanos y que se examinó en el sexto período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos.

2. La Comisión reconoce la contribución del programa de trabajo de la UNCTAD sobre la facilitación del comercio y el comercio electrónico al estudio de la gama de cuestiones que es preciso considerar, a la identificación de los intereses de los países en desarrollo, a la seguridad de que se aborda la dimensión de desarrollo y a la prestación de asistencia técnica. Este trabajo de creación de capacidad persigue facilitar una mayor participación de los países en desarrollo en el comercio internacional.
3. La Comisión pide a la UNCTAD que aplique, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados, un programa de trabajo amplio en la esfera de la facilitación del comercio, aprovechando la experiencia acumulada de la organización y sin que ello afecte negativamente a las actividades en curso de la UNCTAD. El programa de trabajo permitiría, en consonancia con el párrafo 27 de la Declaración Ministerial de Doha, potenciar la asistencia técnica y la creación de capacidad con efecto sostenible a largo plazo a fin de agilizar aún más el movimiento, el despacho de aduana y la puesta en circulación de mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. El programa identificaría las cuestiones principales y se ocuparía del análisis de políticas y el desarrollo, del perfeccionamiento de los recursos humanos y del desarrollo institucional. Identificaría también las prioridades y las necesidades de facilitación del comercio a fin de que los países en desarrollo pudieran evaluar mejor las repercusiones de una cooperación multilateral más estrecha en sus políticas y objetivos de desarrollo.
4. Además, la Comisión reconoce la importancia de crear y mantener un entorno favorable al desarrollo futuro del comercio electrónico, de acuerdo con el párrafo 34 de la Declaración Ministerial de Doha. Se necesita apoyo para cerrar la brecha digital a fin de crear nuevas oportunidades para la expansión del comercio. Con este fin, la Comisión subraya la necesidad de una asistencia reforzada y con recursos suficientes para responder a estas necesidades, como se indica en el documento UNCTAD/RMS/TCS/1.
5. Para maximizar los beneficios en la esfera de competencia de esta Comisión, se alienta a la UNCTAD a seguir colaborando con otras organizaciones internacionales competentes, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), las comisiones regionales de las Naciones Unidas y los organismos especializados, según proceda.
6. La Comisión pide a los donantes y a los países que estén en condiciones de hacerlo que proporcionen a la secretaría de la UNCTAD los medios y asistencia necesarios para llevar a cabo los programas ampliados de facilitación del comercio y de comercio electrónico, establecidos en el plan mencionado. La aplicación práctica del plan no debería ser con cargo a los recursos destinados a los trabajos en curso, y se deberían aprovechar plenamente las posibles sinergias.
7. La Comisión pide a la secretaría que le informe en su próximo período de sesiones sobre los progresos realizados en las esferas de la facilitación del comercio y el comercio electrónico.

Capítulo II

DECLARACIONES DE APERTURA

1. El Secretario General de la UNCTAD dijo que los temas que iba a examinar la Comisión eran esenciales para los esfuerzos de desarrollo por dos razones. En primer lugar, no debía perderse de vista la necesaria relación existente entre el entorno macroeconómico y las actividades microeconómicas. En segundo lugar, en el actual enfoque dado al desarrollo, los agentes clave de la economía de mercado eran las empresas. Determinaban el éxito de toda estrategia de desarrollo. Revestían, por tanto, capital importancia las interrelaciones entre empresas y gobiernos. Por lo que respecta a las condiciones que las empresas necesitaban para poder cumplir su papel en el desarrollo, pese a ser las negociaciones comerciales sumamente necesarias, no eran por sí mismas condición suficiente para el desarrollo. El resultado final dependería, entre otras cosas, de la existencia de un sector productivo que pudiera dar una respuesta inmediata a las oportunidades creadas. De no ser así, las oportunidades comerciales no tendrían consecuencia alguna. Eran muchos los factores que condicionaban la respuesta del sector productivo a las oportunidades comerciales. Aunque algunos de ellos dependían de las empresas, de los empresarios y de su capacidad personal para abrirse a la innovación, otros dependían de los gobiernos, por ejemplo, de una administración aduanera eficiente, la facilitación del comercio, la infraestructura y el comercio electrónicos, una legislación adecuada, etc. No podía dárseles una solución a nivel microeconómico.
2. El orador señaló brevemente a la atención de la Comisión el caso Enron y las amplias repercusiones que había tenido su fracaso. Se trataba de un caso clásico de fracaso de gobernanza empresarial a todos los niveles. Era sorprendente que un país que había servido de modelo a la economía de mercado mundial pudiera tener tan graves problemas y había muchas cosas que aprender en materia de supervisión adecuada, contabilidad y presentación de informes.
3. Por lo que respecta a los puntos destacados que se habían examinado en la Reunión de Expertos, una de las preocupaciones concretas estaba referida a la disponibilidad de financiación adecuada, especialmente para la pequeña y la mediana empresa. El punto más importante era que existía un vacío manifiesto en la financiación internacional, ya que por una parte se disponía de microfinanciación para las microempresas y, por otra, las grandes compañías tenían acceso a la financiación, pero no existía una financiación en condiciones razonables destinada a las PYMES. Pese a la existencia de importantes obstáculos que había que superar, mucho podían hacer los gobiernos trabajando juntos para promover prácticas mejores que redujeran los riesgos y los costos de transacción.
4. Por último, el orador subrayó que la ayuda a las empresas para que fueran más competitivas era un factor esencial del desarrollo que determinaría los beneficios que pudieran obtenerse de la Conferencia Ministerial de Doha y del seguimiento de ésta.
5. El representante de Egipto, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dijo que las tres reuniones de expertos cuyas recomendaciones servirían de base a las recomendaciones de política general de la Comisión se habrán ocupado de cuestiones de gran importancia en el programa de desarrollo. El Grupo de los 77 y China subrayaba la necesidad de fortalecer las infraestructuras de comunicaciones en general y el transporte y la facilitación del comercio en particular y de reforzar el sector de la pequeña y la mediana empresa mediante la adopción de

medidas de apoyo a nivel nacional, regional e internacional. Había que considerar la función del género en el debate del desarrollo, siempre que fuera pertinente, y la UNCTAD debería esforzarse por integrar las cuestiones de género en las diversas esferas de su labor, como ya había conseguido hacer en el fomento de la empresa.

6. El Grupo de los 77 atribuía gran importancia a la labor realizada por la Reunión de Expertos en comercio electrónico y servicios de transporte internacional en septiembre de 2001. Las nuevas tecnologías estaban configurando el panorama económico mundial en el que operaban las empresas de los países desarrollados y en desarrollo. La competitividad de una empresa se medía por su capacidad para conectar mercados mundiales en tiempo real, suministrando bienes de calidad. A este respecto, las empresas de los países en desarrollo, especialmente los PMA, tropezaban con diversos obstáculos específicos como eran el insuficiente desarrollo de las telecomunicaciones, la limitada disponibilidad y el elevado costo de los servicios de transporte y las dificultades de acceso a una financiación en condiciones razonables. Para poner remedio a esta situación se pedía el esfuerzo sostenido de los gobiernos y de la comunidad internacional. La Comisión debería prestar atención a este tema en sus trabajos futuros.

7. Se encomiaba la atención prestada por la UNCTAD a la pequeña y la mediana empresa (PYME) por lo que hacía a financiación. Las pequeñas y medianas empresas eran la columna medular de sus economías. Contribuían al crecimiento económico en general y a la generación de empleo en especial, y también al desarrollo social. Como había dicho el Secretario General de la UNCTAD, el verdadero reto después de Doha era conseguir que las empresas de los países en desarrollo estuvieran preparadas para aprovechar las ocasiones que pudieran surgir de las nuevas oportunidades comerciales internacionales.

8. Para la creación de capacidad productiva o la reducción de las limitaciones a la oferta era necesaria la asistencia y/o creación de un sector poderoso y dinámico de PYMES. La llave del desarrollo económico estaba en manos de las PYMES. Para que el sector floreciera se imponía la creación de las condiciones adecuadas para generar la autofinanciación, así como el acceso a la financiación local e internacional en condiciones razonables. Entre las instituciones financieras que preferían prestar a grandes empresas o a los gobiernos por un lado, y el enfoque de los planes de microfinanciación impulsados por los donantes por otro, se había dejado un vacío en lo que hacía a las PYMES. Para ello era indispensable la creación de capacidad ya que la mera financiación sin servicios de apoyo técnico y de fomento de las empresas rara vez producía resultados sostenibles. El Grupo de los 77 y China alentaba a la UNCTAD a proseguir sus esfuerzos de fomento de la competitividad de las PYMES, mejorando la capacidad productiva mediante mayores facilidades de acceso a la financiación, la tecnología y otros medios pertinentes.

9. Por lo que respecta a la integración del género, se señaló que hasta la fecha no se había concedido a la iniciativa empresarial femenina la atención concertada y coordinada que merecía. El Grupo había tomado nota de las opciones políticas y recomendaciones propuestas en la Reunión de Expertos de 2001, muchas de las cuales se encontraban ya en los programas nacionales de muchos de sus Estados miembros, a la vez que se consideraba la posibilidad de incluir otras recomendaciones en las estrategias de desarrollo, de proceder.

10. Por lo que respecta al género y a las TIC, pese a la contribución cada vez más importante que hacían las TIC y el comercio electrónico al crecimiento y el desarrollo económicos, sólo se beneficiarían de las grandes posibilidades que ofrecían las TIC e Internet quienes tuvieran acceso a ellos a precios razonables y conocieran la forma de utilizarlos de forma efectiva. En muchos países en desarrollo existía el peligro de que quedaran marginados muchos de los pobres, en buena parte mujeres, que en gran medida habitaban en zonas rurales, sin posibilidad de disponer de computadoras y viviendo muchas veces en casas sin conexión con la infraestructura nacional de telecomunicaciones. Por otra parte, las experiencias expuestas en la Reunión de Expertos mostraban que las nuevas tecnologías, si eran accesibles y se utilizaban, podrían abrir nuevas oportunidades comerciales a las mujeres, especialmente en los países en desarrollo. En consecuencia, el Grupo hizo suyos los resultados de la Reunión de Expertos, subrayando que los conocimientos e Internet eran bienes públicos y que por tanto deberían adoptarse todas las medidas adecuadas para asegurar un acceso rápido, equitativo y razonable a Internet y a las TIC, especialmente a las mujeres.

11. El representante de Sri Lanka, en nombre del Grupo Asiático y China, expresó su pleno apoyo a la labor de la UNCTAD en materia de comercio electrónico que constituía un complemento útil de la labor desarrollada a nivel regional. Encomió los resultados de la Reunión de Expertos en comercio electrónico y servicios de transporte internacional, que ayudarían a promover la utilización del comercio electrónico y a fortalecer a los proveedores de servicios de transportes en los países en desarrollo. Además, era importante la elaboración de un marco jurídico que hiciera posible el empleo de documentos electrónicos para permitir la difusión del comercio electrónico.

12. En el contexto del reciente descenso económico, el orador subrayó la importancia de la reciente labor de la UNCTAD en materia de financiación de las PYMES y alentó a la continuación de los programas de asistencia técnica práctica que dotase de una mayor solvencia a las PYMES y demás conocimientos al personal bancario para evaluar las solicitudes de préstamos de las PYMES. Era posible aumentar la eficiencia de estas actividades aplicando tecnologías de la información y la UNCTAD debería proseguir su labor en materia de financiación electrónica para el fomento de la empresa. Por último, recomendó que la UNCTAD incluyese la dimensión del género en todos sus trabajos generales sobre las TIC y el comercio electrónico y sugirió que la UNCTAD procediera a analizar la dimensión del género de las TIC y el comercio electrónico, especificando las oportunidades que abría a la mujer el comercio digital. El Grupo Asiático y China expresaron su preocupación por la falta y la escasa calidad de los datos sobre comercio electrónico y alentaron a la secretaría a continuar los trabajos en esta esfera para conseguir que los datos fueran internacionalmente comparables.

13. El representante de Bangladesh, hablando en nombre de los países menos adelantados, encomió los trabajos de la Reunión de Expertos en comercio electrónico y servicios de transporte internacional y señaló la capital importancia que tenía un sistema eficiente de desplazamiento de las mercancías destinadas a la exportación para que los productos fueran competitivos y se materializaran unas ganancias adecuadas para los fabricantes. También señaló que había que trazar una clara distinción entre el comercio electrónico entre empresas y de empresas a consumidores. Aunque en esta etapa era imposible para muchas PYMES practicar el comercio electrónico de empresas a consumidores, debido entre otras razones al uso limitado de tarjetas de crédito y del comercio electrónico, el comercio electrónico entre empresas se estaba convirtiendo en una forma de vida. Subrayó seguidamente la función de la microempresa y de la mediana

empresa en las economías de los PMA. Pese a los alentadores ejemplos que podían ofrecer varios PMA, y en especial Bangladesh, sobre financiación de microempresas, los problemas de financiación de las PYMES eran mucho más complejos debido sencillamente a la imposibilidad de satisfacer estas demandas con los medios bancarios. Reiteró en consecuencia que los PMA eran partidarios de que la UNCTAD siguiera ocupándose del tema de la financiación de las PYMES. Sin embargo, debido a la escasa penetración de las tecnologías de la información y a la falta de una reglamentación adecuada, todavía se requería prudencia para emplear la financiación electrónica en el caso de las PYMES. En lo que respecta al tema de la incorporación de una perspectiva de género para promover las oportunidades, los PMA habían iniciado proyectos para alentar la participación de mujeres en el proceso de desarrollo socioeconómico; estos proyectos demostraban que, si se les daba la oportunidad, las mujeres podían hacerse cargo de importantes actividades empresariales. Los PMA consideraban que la dimensión del género era fundamental en el proceso de desarrollo y felicitaban a la UNCTAD por la atención dedicada a este tema.

14. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea, felicitó a la secretaria por la calidad de los documentos preparados para las diversas reuniones de expertos, e hizo también especial referencia al E-Commerce and Development Report 2001.

15. Las buenas prácticas en el comercio electrónico y el transporte internacional eran fundamentales para la facilitación del comercio. El interés mostrado en la Reunión de Expertos de septiembre de 2001 sobre el tema, reflejado en el número y la calidad de los expertos que asistieron, era ilustrativo de la importancia atribuida a las cuestiones tratadas. La asistencia técnica que la UNCTAD había facilitado y debía seguir facilitando era muy apreciada.

16. En los esfuerzos para aumentar la competitividad de las PYMES en los países en desarrollo y desarrollados se requería el acceso a la financiación, incluida la financiación electrónica. Era por consiguiente necesario adoptar medidas para el fortalecimiento de las instituciones, el desarrollo de nuevos sistemas de acceso a la financiación, y el establecimiento de un marco reglamentario y de supervisión adecuado.

17. La UE atribuía importancia a la integración de las cuestiones de género como base para un desarrollo efectivo y equilibrado de la sociedad, como se señalaba en la Declaración de Bangkok. Las recomendaciones de la Reunión de Expertos sobre la integración de las cuestiones de género debían tenerse en cuenta en todos los sectores de actividad de la UNCTAD, y no sólo en la Comisión. Debía nombrarse un coordinador para supervisar el cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Expertos.

18. El nuevo tema 7 del programa trataba de las consecuencias para la UNCTAD de la cuarta Conferencia Ministerial de la OMC. La UNCTAD poseía una amplia experiencia en varios sectores pertinentes, como el de la facilitación del comercio, y estaba bien situada para aportar una contribución en estas materias.

19. Cuando se decidieran los nuevos temas que debían examinarse en las futuras reuniones semipermanentes de expertos, habría que tener presente el proceso de examen de mitad de período, actualmente en curso. Sería importante determinar qué temas podían servir de puntos focales, y en qué sectores la UNCTAD gozaba de ventaja comparativa.

20. Como muchos sectores de actividad de la UNCTAD estaban relacionados con las actividades del CCI, la cooperación con el Centro era necesaria para evitar la duplicación de los trabajos. Un sector de cooperación era el puente del comercio electrónico del CCI.
21. El representante de Uganda, hablando en nombre del Grupo Africano, observó que la revolución de la información había cambiado profundamente el modo en que se llevaban a cabo las transacciones comerciales. En este contexto, la región africana hacía frente a tres grandes desafíos: la urgente necesidad de desarrollar una infraestructura idónea y suficiente para transportar bienes y servicios con rapidez y eficiencia; la urgente necesidad de desarrollar una infraestructura moderna y económica de las telecomunicaciones y la tecnología de la información, y el desafío de desarrollar los recursos humanos en los sectores privado y público, para adquirir una mayor capacidad competitiva en el mercado mundial.
22. El Grupo Africano creía que uno de los principales obstáculos en la batalla por la supervivencia, el crecimiento y la competitividad era el acceso a la financiación en condiciones razonables. El Grupo esperaba que los resultados de la Reunión de Expertos sobre esta cuestión se dieron a conocer en la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, y celebraba los esfuerzos realizados por el presidente de la Reunión de Expertos con esta finalidad.
23. La cuestión del género era importante para los empresarios y para el tema de la financiación de las PYMES, dada la importancia de las mujeres empresarias para el desarrollo económico. Por este motivo, el Grupo Africano hacía suyas las recomendaciones de la Reunión de Expertos sobre esta cuestión, incluidas las relacionadas con la integración de las cuestiones de género en las políticas de la tecnología de la información y la comunicación. Asimismo, debía destacarse la importancia de EMPRETEC como instrumento para la creación de empleos, las vinculaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales y la cooperación Sur-Sur; a este respecto, los asociados para el desarrollo quizás desearan proporcionar financiación para reforzar y ampliar EMPRETEC. Por último, el Grupo Africano estaba en espera de que se realizaran las actividades propuestas para el período posterior a la Conferencia de Doha, utilizando recursos adicionales, y advirtió que el Plan de Acción de Bangkok se debía seguir aplicando plenamente.
24. El representante de China dijo que la Reunión de Expertos sobre el transporte y el comercio electrónico había dado lugar a un amplio y profundo intercambio de opiniones y a sugerencias constructivas, y era de esperar que en las conclusiones de la Comisión se tuvieran debidamente en cuenta las opiniones de los expertos. El comercio electrónico ofrecía oportunidades inmensas, pero la mayoría de los países en desarrollo tenían una precaria infraestructura y debían asumir costos muy elevados de comunicaciones, por lo que hacían frente a graves dificultades para desarrollar el comercio electrónico. Celebró que en el programa de cooperación técnica de la UNCTAD para ayudar a los países en desarrollo a participar activamente en el programa de trabajo posterior a la reunión de Doha figurase una propuesta de fomento de la capacidad en el comercio electrónico, y expresó la esperanza de que pudieran mobilizarse fondos suficientes para este proyecto.
25. El representante de Cuba señaló el crecimiento desbordante del comercio electrónico en los últimos años y su importancia económica global. Para que los países en desarrollo pudieran beneficiarse del comercio electrónico había que desarrollar los recursos humanos y mejorar los niveles educativos y el acceso a Internet. Con esta finalidad era necesario no sólo el acceso al material informático, sino también un mayor desarrollo de la infraestructura. Estas actividades

debían atender a las zonas rurales, en particular aquellas que disponían de poco o ningún acceso a las conexiones telefónicas, o incluso a las señales de radio o de televisión. Hizo suyas las conclusiones de la Reunión de Expertos y convino en que los gobiernos tenían una función que desempeñar en la mejora de la infraestructura física y educativa de los países en desarrollo, si se quería que estos países se beneficiaran del comercio electrónico.

26. Su Gobierno estaba convencido de la importancia de este proceso, y en consecuencia había organizado un programa moderno de educación e informatización. Este programa permitía a los estudiantes adquirir y utilizar técnicas informáticas desde la escuela primaria hasta los últimos años de la enseñanza superior.

27. Los niveles de analfabetismo en América Latina eran superiores a la media mundial, y esto suponía otro obstáculo al desarrollo del comercio electrónico. El apoyo de la comunidad internacional era muy necesario. La transferencia de conocimientos técnicos y de capitales entre las empresas de los países industrializados y de los países en desarrollo era importante, pero las relaciones de cooperación Sur-Sur también lo eran en grado sumo.

28. El informe de la Reunión de Expertos demostraba las dificultades con que tropezaban las PYMES para obtener financiación y avales de los créditos. Era de importancia capital que los gobiernos buscaran soluciones para la financiación de las PYMES. La evaluación de la solvencia de las PYMES se veía dificultada por la falta de transparencia, que hacía que con frecuencia a estas empresas se les ofrecieran condiciones desfavorables. La inclusión de una perspectiva de género era importante, no sólo como cuestión de principio sino por el respeto debido a la contribución de las mujeres en general, y las empresarias en particular, al desarrollo económico. Estaba conforme con las recomendaciones del Grupo de Expertos a este respecto.

Capítulo III

COMERCIO ELECTRÓNICO Y SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL: PRÁCTICAS ÓPTIMAS PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO (Tema 3 del programa)

29. Para el examen del presente tema, la Comisión dispuso de los documentos siguientes:

"Informe de la Reunión de Expertos en Comercio Electrónico y Servicios de Transporte Internacional: Prácticas Óptimas para Promover la Competitividad de los Países en Desarrollo" (TD/B/COM.3/38-TD/B/COM.3/EM.12/3)

"Comercio Electrónico y Servicios de Transporte Internacional: Prácticas Óptimas para Promover la Competitividad de los Países en Desarrollo" (TD/B/COM.3/42).

30. Al presentar el tema, el representante de la secretaría recordó la importancia del sector del transporte en el proceso de mundialización y de desarrollo. Los cambios tecnológicos y orgánicos en materia de transporte se basaban principalmente en las necesidades del comercio del este con el oeste y no en las del comercio del norte con el sur. Los países en desarrollo tenían que soportar altos costos de transporte, y el propio sector del transporte sólo podía desempeñar hasta cierto punto su función de estimular el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo. Las aplicaciones del comercio electrónico al transporte no sólo aumentaban la eficiencia del sector del transporte sino que también facilitaban a los transportistas bien informados de los países en desarrollo oportunidades de extender a los servicios logísticos de valor añadido actividades de transporte tradicionales tales como los servicios de agencia y de transporte de mercancías. Al mismo tiempo, había trabas legales que influían negativamente en la aplicación comercial al transporte de la electrónica y la Internet. Estos inconvenientes tenían que ver en especial con la ausencia de una legislación ad hoc. Las normas vigentes se basaban todavía en el papeleo y no facilitaban la sustitución de los documentos de transporte tradicionales por procedimientos electrónicos. Asimismo, las prácticas documentales seguían favoreciendo el empleo de documentos de transporte negociables, especialmente en los países en desarrollo, a pesar de que no hacían falta en realidad títulos de propiedad en las transacciones comerciales, al no haber el propósito de modificar la propiedad durante el proceso de transporte.

31. Destacó el orador la necesidad de que los gobiernos facilitasen no sólo una infraestructura, sino también unas reformas prácticas encaminadas a fomentar la eficiencia del sector del transporte. En este contexto, mencionó la necesidad de medidas de acceso a los mercados que había sido planteada a nivel mundial en la OMC en el contexto del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y al mismo tiempo, cosa no menos importante, la necesidad de políticas encaminadas a mejorar las capacidades comerciales de los operadores nacionales. Estas medidas tendrían que ser apoyadas por la comunidad internacional, la UNCTAD inclusive, mediante otras destinadas a sacar el máximo partido de la actual infraestructura. Esas medidas incluían especialmente la creación de capacidad institucional y la reforma normativa, así como la promoción de aplicaciones tecnológicas sostenibles mediante la transferencia de conocimientos prácticos y la formación. Señaló que este enfoque de una mayor eficiencia también reflejaba las recomendaciones del Grupo de Expertos dirigidas a los operadores, a los gobiernos y a la comunidad internacional, incluida la UNCTAD.

32. La representante del Canadá, hablando en calidad de Presidenta de la Reunión de Expertos sobre Comercio Electrónico y Servicios de Transporte Internacional: Prácticas Óptimas para Promover la Competitividad de los Países en Desarrollo, informó de que la Reunión había examinado la repercusión del comercio electrónico en los servicios de transporte internacional, con inclusión de las facetas económica, operativa y jurídica. La participación de 80 expertos procedentes de los sectores público y privado de 55 países, con inclusión de representantes de organizaciones intergubernamentales, organismos especializados, comisiones regionales y organizaciones no gubernamentales, había permitido un examen amplio y equilibrado del tema. Las exposiciones nacionales y regionales habían revelado que existían grandes desniveles entre los países en desarrollo en su grado de desarrollo con respecto al comercio electrónico, consecuencia de una inadecuada infraestructura de transporte, de telecomunicaciones y jurídica, de la limitada disponibilidad de computadoras y de acceso a Internet y de la falta de conocimientos básicos.

33. Los principales transportistas de los países desarrollados habían elaborado y utilizado con éxito unos sistemas de comunicación y de información basados en la red como parte integrante de sus actividades empresariales y trataban de establecer acuerdos de colaboración con sus clientes y concertar acuerdos para simplificar los procedimientos para organizar los servicios de transporte. Se alentaba a los países en desarrollo a utilizar esta tecnología para mejorar sus servicios de transporte. Análogamente, la elaboración de sistemas de comunidades portuarias brindaba la posibilidad de intercambios de información entre los principales socios que compartiesen un puerto, a saber administraciones aduaneras y de otro tipo, transportistas marítimos, transportistas terrestres, operadores de terminales, agencias de fletes, y la comunidad mercantil, para mejorar también la eficiencia de los transportes. Estos sistemas podrían ser interesantes para los países sin litoral a fin de facilitar y aumentar la seguridad documental en el tránsito de cargas desde los puertos de mar.

34. Entre las medidas indicadas para superar los desniveles cabía mencionar: inversiones en transportes, telecomunicaciones e infraestructura de la tecnología de la información a escala nacional; introducción de un marco normativo que favoreciera la reducción de los derechos abonados por telecomunicaciones y por Internet; y la promulgación de una legislación adecuada. En lo tocante a las cuestiones jurídicas, cabía registrar algunos progresos: algunos gobiernos habían promulgado o estaban a punto de promulgar una legislación para adaptar sus leyes a las necesidades del comercio electrónico, concretamente abordando cuestiones tales como la necesidad de documentos "escritos", "firmados" y "originales". Esos requisitos legales en la legislación nacional y en los convenios de transporte obstaculizaban el desarrollo del comercio electrónico. Por otra parte, el sector del transporte hacía frente a una dificultad especial por lo referente a la sustitución de los documentos de transporte negociables, tales como los conocimientos de embarque, por una documentación electrónica. Se llegó a la conclusión de que esos documentos negociables se utilizaban en muchos casos en que no hacían falta en realidad. Esto exigía un cambio de actitud y de enfoque por parte de los comerciantes por lo referente a sus prácticas en materia de documentación. La utilización de documentos no negociables facilitaría evidentemente la transición al comercio electrónico.

35. En las recomendaciones de la Reunión se puso de relieve la necesidad de invertir en infraestructura de transportes, telecomunicaciones y tecnología de la información, en simplificar y adaptar la infraestructura jurídica, en agilizar las prácticas y los reglamentos administrativos, en aprovechar mejor la tecnología de la información, en los servicios de transporte y en la

enseñanza y la formación profesional. Se pidió concretamente a la UNCTAD que examinara los adelantos logrados y calibrase sus consecuencias para los países en desarrollo, que elaborase estudios en relación con la utilización de documentos de transporte tradicionales, que impartiese orientación sobre la creación de sistemas de comunidades portuarias, y que elaborase material docente. La oradora reiteró la petición de los expertos de un mecanismo adecuado de seguimiento para que los países en desarrollo pudiesen beneficiarse de los cambios tecnológicos que afectaban al transporte y para evitar su marginación.

36. El representante de Marruecos, hablando en nombre del Grupo Africano, dijo que la tecnología de la información y las comunicaciones se empleaba cada vez más en todos los servicios logísticos y de transporte y había modificado la manera de trabajar de todos los operadores. Sin embargo, en África, la aplicación de esa tecnología a los servicios de transporte sólo había tenido carácter marginal debido a múltiples factores tales como la precaria infraestructura de transportes, telecomunicaciones y jurídicas, el limitado acceso a Internet, el costo de conectarse a Internet y la falta de conocimientos prácticos. El comercio electrónico brindaba enormes oportunidades para integrar a los países africanos en el sistema de comercio internacional y para reducir los altos costos de transporte de su comercio. En esta coyuntura, subrayó la importancia de un mayor uso de la tecnología de la información para mejorar el rendimiento de la actual infraestructura, como la de los puertos. Apoyó las recomendaciones hechas por la Reunión de Expertos y señaló la importancia de que los gobiernos coordinaran las inversiones en infraestructuras de transportes y nueva tecnología, adaptaran su infraestructura jurídica a los requisitos de las transacciones electrónicas y prestaran atención especial a reducir el costo del acceso a Internet. Pidió a la secretaría de la UNCTAD que intensificara su ayuda destinada a fortalecer la capacidad de los países africanos para utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones en los servicios internacionales de transporte y en la logística. Se refirió en particular a los estudios sobre documentos sustitutivos de los documentos de transporte tradicionales y a la adopción de un sistema modelo de comunidades portuarias que ayudara a los países a utilizar más el comercio electrónico. Por último, celebró la inclusión del comercio electrónico en el propuesto programa de asistencia técnica en estudio de conformidad con la Declaración de Doha.

37. El representante del Paraguay, hablando en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, dijo que la comunicación digital era una realidad en las ciudades latinoamericanas, como lo indicaban el uso cada vez mayor del correo electrónico y de Internet por una gran parte de la población y el número de portales electrónicos explotados por la cámara de comercio de muchas ciudades, con rasgos interactivos de interés para sus socios. Los países latinoamericanos representaban un 5,4% del comercio mundial y, según la CEPAL, más de las tres cuartas partes del valor del comercio internacional de esos países se hacía por mar, y en algunos países el porcentaje era muy superior al 90%. En los países sin litoral, esas proporciones oscilaban entre la cuarta y la tercera parte, y menos en el caso de México por su intenso tráfico por tierra con los Estados Unidos. Los países latinoamericanos han mantenido una actitud favorable a la introducción de la tecnología de las comunicaciones digitales de conformidad con sus necesidades comerciales y su grado de desarrollo. A lo largo del último decenio, la mayor apertura de las políticas hacia el comercio internacional se había reforzado con la introducción de nuevas tecnologías de información digital en los sectores público y privado. Por ejemplo, el programa de asistencia técnica de la UNCTAD, SIDUNEA, destinado a facilitar un eficiente despacho aduanero de los fletes, funcionaba ya en ocho países de la región. Muchas autoridades

portuarias tenían portales electrónicos con indicaciones de servicios, aranceles y estadísticas. En el sector privado, un importante transportista marítimo utilizaba un portal para sus operaciones, y un explotador de terminal de contenedores en Buenos Aires disponía de servicios de valor añadido mediante su portal electrónico. También se había adelantado en algunos países en la adopción de una legislación que permitía las firmas electrónicas. Sin embargo, sólo unas cuantas cadenas logísticas, tales como la correspondiente a los concentrados cítricos, habían alcanzado la integración de información, comercio y transporte. Se trataba de un sector en el que podrían beneficiarse otros comerciantes y podría fomentarse la competitividad de los productos en los mercados mundiales. Por último, el orador expresó su apoyo a la labor de la UNCTAD en sistemas de comunidad portuaria, en la formación para llevar a la práctica esos sistemas, en los estudios relativos a la utilización de documentos de transporte tradicionales y sus alternativas electrónicas y en la emisión de permisos de transporte a escala nacional, regional e internacional, lo cual contribuiría a diversificar la utilización del comercio electrónico.

38. La representante de Sri Lanka, hablando en nombre del Grupo Asiático y China, recalcó la importancia de la tecnología de la información y las comunicaciones para garantizar la eficacia de las cadenas de transporte y el rápido intercambio de información y documentación entre los transportistas. Los países del Grupo Asiático desempeñaban un papel importante en el comercio internacional; les correspondía el 22% de las exportaciones mundiales y el 18,3% de las importaciones mundiales en el año 2000. En particular, varios países asiáticos, al dar prioridad al comercio electrónico, se habían beneficiado económicamente de su incorporación a las cadenas de suministro internacionales. La existencia de servicios de transporte seguros fomentaba además las inversiones externas directas. Sin embargo, otros países de la región que carecían de la infraestructura y de los conocimientos prácticos necesarios no estaban en condiciones de aprovechar las nuevas ocasiones que brindaba el comercio electrónico. Las recomendaciones de la Reunión de Expertos tenían suma importancia y facilitaban orientación sobre las medidas necesarias para fomentar la capacidad y mejorar la competitividad de las empresas que intervenían en el comercio y el transporte internacional. Por consiguiente, la oradora apoyó plenamente las recomendaciones del Grupo de Expertos. Por último, se congratuló de la parte D del plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica para los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados y las economías en transición en apoyo a su participación en el programa de trabajo de Doha de la OMC, como un adelanto en la promoción del comercio electrónico y el empleo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones a escala internacional.

39. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea, recalcó que la utilización del comercio electrónico en el transporte facilitaría el comercio internacional de bienes y servicios y, por consiguiente, mejoraría la competitividad de las exportaciones de los países en desarrollo en los mercados mundiales. Celebró el hecho de que la Declaración de Doha prestase atención al comercio electrónico y a la facilitación del comercio y opinó que la UNCTAD tenía una función importante de ayuda a los países en desarrollo en las futuras negociaciones. Apoyó las recomendaciones de la Reunión de Expertos a los gobiernos y las empresas, a la comunidad internacional en el sentido de fortalecer su asistencia legislativa y financiera, y a la UNCTAD en el sentido de realizar estudios sistemáticos en la esfera del comercio electrónico, aportando iniciativas al respecto que mejorasen las operaciones de transporte y el comercio de los países menos adelantados y de preparar directrices para los sistemas de comunidades portuarias y de logística.

40. El representante de los Estados Unidos dijo que en una reunión patrocinada por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en Arusha (Tanzanía) en septiembre de 2001 en el marco de las intervenciones de urgencia en el África oriental, se había llegado a conclusiones que apoyaban el empleo de las computadoras para mejorar la eficiencia del transporte, y por consiguiente estaba conforme con las conclusiones de la Reunión de Expertos. Las conclusiones de la reunión de Arusha habían recalcado que era posible mejorar el rendimiento de los puertos mediante el empleo de una documentación simplificada y su computadorización. El mejoramiento de los trámites aduaneros, mediante disposiciones como, por ejemplo, la apertura durante 24 horas, la utilización de documentos de entrada múltiple y su computadorización, también contribuían a elevar la eficiencia del transporte. Otras recomendaciones guardaban relación con la utilización de sistemas de rastreo de cargas, tales como el sistema de información anticipada de la UNCTAD, y la recogida de datos y su difusión mediante asociaciones del gremio de transportes a través de bases de datos computadorizados.

41. El representante de Bangladesh hizo referencia a los altos costes de transporte en los países menos adelantados y recalco que la ineficiencia de los trámites comerciales obstaculizaba las posibilidades del comercio electrónico. El problema era más complejo de lo que se reconocía generalmente y la desigualdad en el acceso a Internet era un problema considerable en los países menos adelantados. Por último, puso de relieve cuestiones relacionadas con dos clases de comercio electrónico: el comercio entre la empresa y el consumidor y el comercio interempresarial.

Sesiones oficiosas

42. La Comisión siguió examinando este tema en sesiones oficiosas.

Medidas adoptadas por la Comisión

43. En su sesión plenaria de clausura, el 21 de febrero de 2002, la Comisión aprobó las recomendaciones convenidas sobre este tema (véase el capítulo I supra).

Capítulo IV

EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO: LA FUNCIÓN DE LA FINANCIACIÓN, INCLUIDA LA FINANCIACIÓN ELECTRÓNICA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS

(Tema 4 del programa)

44. Para el examen de este tema la Comisión dispuso de los siguientes documentos:

"Informe de la Reunión de Expertos en el Mejoramiento de la Competitividad de las PYMES de los Países en Desarrollo: La función de la financiación, incluida la financiación electrónica, para fomentar el desarrollo de las empresas" (TD/B/COM.3/39)

"Mejoramiento de la competitividad de las PYMES: Acceso a la financiación y a la financiación electrónica - Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.3/43).

45. El representante de la secretaría hizo un resumen de las principales cuestiones relativas a la financiación y la financiación electrónica de las PYMES. Eran muy necesarias las actividades a macro y micro nivel para alcanzar los objetivos de desarrollo. Las cuestiones de política macroeconómica, como los coeficientes de garantía del capital del Comité de Basilea, surtían efectos directos en la capacidad de las PYMES de acceder a la financiación a largo plazo. Una combinación adecuada de flexibilidad en las reglamentaciones financieras que permitiese a las PYMES financiarse a un costo razonable y de prudente supervisión que garantizara la estabilidad financiera para evitar el riesgo sistémico, era fundamental para crear un entorno propicio. Además, convenía que los gobiernos no contrataran grandes préstamos con los bancos comerciales a fin de evitar que el sector privado, y en particular las PYMES, quedaran excluidos.

46. Muchos de los obstáculos con que tropezaban las PYMES para acceder a la financiación habían sido superados en los países desarrollados, y había que encontrar la manera de que los países en desarrollo pudieran aprovechar esta experiencia. En primer lugar, los bancos deberían establecer asociaciones con los proveedores de servicios comerciales a fin de prestar a las PYMES servicios de este tipo que mejorasen su solvencia. En segundo lugar, la información financiera procedente de las PYMES podía mejorarse mediante sistemas contables de fácil uso. En tercer lugar, convenía que las instituciones financieras internacionales emprendiesen actividades amplias y sostenidas de fomento de la capacidad para formar a los banqueros comerciales de los países en desarrollo en el trato con las PYMES; la UNCTAD, mediante seminarios regionales, podría dar a conocer las medidas aplicables a los préstamos concedidos a las PYMES, como la evaluación de la solvencia del prestatario, la clasificación crediticia externa y la autoevaluación para el control de los riesgos. Asimismo, era preciso que los programas de cooperación técnica de la UNCTAD fueran sensibles al factor género.

47. En lo tocante a la financiación electrónica, el entorno operativo de este tipo de financiación era importante e incluía los servicios de telecomunicaciones, la posibilidad de conectar con Internet y un marco jurídico adecuado, con una reglamentación monetaria y financiera neutral desde el punto de vista tecnológico. En las fases iniciales de la financiación electrónica lo más importante para las PYMES era acceder a sistemas de pagos locales, regionales y mundiales basados en Internet, utilizar otros servicios bancarios de Internet y entrar en las nuevas bases de

datos en Internet con información crediticia y datos de clasificación de las empresas que podrían beneficiarse de la financiación comercial electrónica, los seguros crediticios electrónicos y otras formas de financiación electrónica a corto plazo para las empresas. Superar la asimetría de la información sobre los riesgos de las PYMES gracias a técnicas modernas menos costosas de recuperación de datos electrónicos podía ofrecer a estas empresas la oportunidad de obtener financiación electrónica de fuentes extranjeras en condiciones más competitivas. Esto a su vez podría ejercer una presión competitiva sobre los proveedores locales de servicios financieros, y en muchos países en desarrollo y economías en transición reducir los costos del crédito comercial, que de lo contrario serían excesivos. Una información más completa sobre la actividad y la salud financiera de las PYMES debería mejorar ulteriormente su perfil de riesgo comercial y tener un efecto beneficioso en los indicadores del riesgo político de sus países de origen. Gracias a ello, las PYMES podrían finalmente obtener más capitales de riesgo y otros fondos e inversiones a más largo plazo.

48. El representante de Bélgica, hablando en su calidad de Presidente de la Reunión de Expertos en el Mejoramiento de la Competitividad de las PYMES de los Países en Desarrollo: La función de la financiación, incluida la financiación electrónica, para fomentar el desarrollo de las empresas, hizo una descripción general de las cuestiones relativas a la financiación de las PYMES examinadas en la Reunión de Expertos. Las PYMES eran un sector fundamental para el desarrollo económico sostenible, ya que proporcionaban los dos tercios de los puestos de trabajo, y el acceso a la financiación era un factor crucial para su éxito. La elección de este tema era muy oportuna por cuanto había muy pocos foros que se ocupasen directamente de los problemas de la financiación y la financiación electrónica de las PYMES, en comparación con la financiación internacional o la microfinanciación. Se había tratado de encontrar soluciones prácticas a los obstáculos con que tropezaban las PYMES para acceder a la financiación, a saber, la percepción de un riesgo elevado, la asimetría de la información, los elevados costos de transacción y la falta de estructuras bancarias adecuadas o de personal bancario experimentado en el trato con las PYMES. Muchas de las innovaciones financieras examinadas en la Reunión de Expertos tenían que ver con la reducción de los costos y los riesgos de los préstamos a las PYMES. Los ejemplos de instituciones financieras locales que habían logrado buenos resultados en los países desarrollados demostraban que con una estrategia correcta y un adecuado uso de la tecnología de la información, el préstamo a las PYMES podía ser un negocio muy rentable. Estas medidas, debidamente adaptadas, podían aplicarse también hasta cierto punto a los países en desarrollo. En la Reunión de Expertos se habían examinado fuentes alternativas de financiación, como el capital riesgo, que eran pertinentes en algunos países desarrollados pero marginales en los países en desarrollo. En el caso de los PMA, había una necesidad especial de fondos de inversión de los sectores público y privado. La Reunión de Expertos había examinado los complementos de la financiación, como el arrendamiento financiero y los planes de préstamos y garantías mutuas. Estos métodos eran útiles para la distribución de los riesgos, pero entrañaban un riesgo moral y el peligro de una selección adversa. El orador había dado a conocer las conclusiones de la Reunión de Expertos a la secretaria de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que debía celebrarse en el mes de marzo en Monterrey (México).

49. El representante de Filipinas, hablando en su calidad de Copresidente de la Reunión de Expertos, hizo una exposición general de las cuestiones relativas a la financiación electrónica examinadas en la Reunión. La financiación electrónica había superado la etapa de los pagos en

línea y las tarjetas inteligentes, y se había convertido en un instrumento de desarrollo económico. Aunque en muchos países en desarrollo se encontraba en una fase inicial, encerraba el potencial suficiente para dominar las finanzas mundiales y acabar influyendo en la actividad comercial de las PYMES en todo el mundo. Era necesario que las PYMES superaran rápidamente los obstáculos que entorpecían la utilización de la financiación electrónica, si no querían quedarse marginadas del comercio y de la actividad empresarial internacional. La utilización de nuevas tecnologías basadas en Internet podía ayudar a las PYMES a solventar los problemas de la asimetría de la información, como medio principal de obtener el acceso a la financiación y la financiación electrónica. La financiación electrónica no proporcionaría nuevos fondos a las PYMES si su riesgo crediticio seguía siendo el mismo. Estas empresas tenían que cambiar su cultura empresarial, mejorar su gestión y entrar en bases de datos sobre información crediticia. Los proveedores de servicios financieros debían mejorar su capital humano y físico para proporcionar servicios en línea, y concentrarse en la creación de líneas de financiación electrónica entre empresas y, en particular, en la financiación electrónica de las PYMES.

50. La representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que la obtención de financiación era un importante obstáculo para las PYMES, en particular las empresas recién creadas y las administradas por empresarias. Como las PYMES influían considerablemente en la creación de empleo, era importante que los gobiernos y las instituciones financieras consideraran la cuestión del acceso de estas empresas a la financiación y la financiación electrónica. La capacitación en la financiación electrónica y la familiarización con su uso eran actividades básicas necesarias para promover la utilización general de la financiación, reducir los costos de transacción y fomentar la eficiencia. Las principales tareas en esta esfera consistían en reforzar la capacidad institucional de los intermediarios financieros y otros participantes, intercambiar información sobre mecanismos innovadores y reforzar el marco reglamentario financiero para evitar los riesgos sistémicos.

51. El representante del Paraguay, hablando en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, dijo que incitar a las instituciones financieras locales a prestar servicios a las PYMES a un costo razonable planteaba un gran problema. Aunque una adecuada reglamentación financiera era importante para la estabilidad financiera, los gobiernos y las instituciones financieras internacionales tenían que empeñarse mucho más para alentar a los bancos locales a que prestaran servicios a las PYMES a un costo razonable. La financiación electrónica estaba cobrando carta de naturaleza en muchos países latinoamericanos, pero había que esforzarse en desarrollar los pagos electrónicos locales, los seguros de crédito electrónicos y los servicios de financiación del comercio electrónico para las PYMES. Además, los proveedores locales de servicios financieros tropezaban con problemas de dimensión mundial. Las empresas locales podían incluirse en las bases de datos mundiales, con la consiguiente mejora de la transparencia y reducción del costo de los préstamos, a pesar de las clasificaciones desfavorables a nivel nacional en lo referente al riesgo político. La utilidad de la Conferencia de México dependería de los esfuerzos de los países que pudieran garantizar la adopción de medidas significativas a todos los niveles, tanto macroeconómicos como microeconómicos.

52. El representante de Zimbabwe, hablando en nombre del Grupo Africano, dijo que el acceso financiero dependía de la estabilidad macroeconómica y de que el sector financiero estuviera bien regulado. Había que alentar al sector de los servicios financieros a considerar seriamente a las PYMES y a colaborar estrechamente con ellas para adaptar las técnicas crediticias modernas a fin de mejorar la gestión de riesgo de estas empresas y, al propio tiempo, proporcionarles

financiación a costo razonable. Este era el único modo de obtener resultados sostenibles y reducir los costos; las PYMES también necesitaban apoyo en este contexto. Muchas de estas empresas carecían de experiencia de trabajo con los bancos, y tenían dificultades para abordarlos. La asistencia técnica proporcionada por programas tales como EMPRETEC sería sumamente útil para ayudar a las PYMES a obtener créditos del sector estructurado. La financiación electrónica estaba fuera del alcance de la mayoría de las PYMES africanas, y para cambiar esta situación era necesario ante todo abordar la cuestión de la llamada "brecha digital" y el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios de Internet. No obstante, había varios ejemplos de planes de microcrédito en África que habían utilizado con éxito Internet. La disponibilidad en línea de información financiera y de riesgo crediticio sobre las PYMES era fundamental para acceder a los servicios de financiación y pagos electrónicos. El apoyo técnico internacional para los intermediarios financieros y las PYMES de África era importante. En cuanto a la Conferencia de Monterrey, el Grupo Africano esperaba que arrojara resultados prácticos.

53. La representante de Sri Lanka, hablando en nombre del Grupo Asiático y China, se refirió a la necesidad de dar a conocer las tecnologías de la financiación electrónica. Era importante que las PYMES participasen activamente en el comercio electrónico, y para ello hacían falta servicios de capacitación y asesoramiento, así como inversiones en la infraestructura física de la tecnología de la información y las comunicaciones. Las instituciones financieras locales debían poner a disposición de estas empresas instrumentos tales como pagos en línea y bases de datos en línea de información sobre clasificación y riesgo crediticios. Había que trabajar mucho con los bancos asiáticos para hacer que fueran más sensibles a las necesidades de las PYMES. La UNCTAD y otras organizaciones de desarrollo tenían que proporcionar información sobre las innovaciones más recientes y las prácticas más idóneas a las instituciones financieras locales de los países en desarrollo. Había que prestar una atención especial a la necesidad de dar a conocer las innovaciones financieras y su utilidad para las PYMES y de combinar los servicios empresariales y financieros mediante asociaciones del sector público y el privado. Asimismo, era importante promover el acopio y la difusión de datos relacionados con la financiación y el comercio electrónico.

54. El representante de Bangladesh dijo que las PYMES eran muy importantes para la difusión de las nuevas tecnologías y solían utilizar los capitales con gran eficiencia. A menudo la incompetencia de los intermediarios financieros era el principal problema que obstaculizaba el acceso de las PYMES a la financiación y la financiación electrónica, y por ello había que estudiar la posibilidad de adoptar planes financieros alternativos e innovadores, en particular con Internet, que era un medio excelente para distribuir con facilidad información financiera y de riesgos acerca de las PYMES, facilitando así su acceso a la financiación. Dado el bajísimo nivel de las telecomunicaciones y de la penetración de Internet en los PMA, había que contemplar con prudencia las perspectivas inmediatas de la financiación electrónica en esos países. Por último, observó que en los PMA los mercados de capitales desempeñaban una función marginal en el suministro de financiación.

Sesiones oficiosas

55. La Comisión siguió examinando este tema en sesiones oficiosas.

Medidas adoptadas por la Comisión

56. En su sesión plenaria de clausura, el 21 de febrero de 2002, la Comisión aprobó las recomendaciones convenidas sobre este tema (véase el capítulo I supra).

Capítulo V

INTEGRACIÓN DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO PARA PROMOVER LAS OPORTUNIDADES

(Tema 5 del programa)

57. Para el examen de este tema, la Comisión dispuso de los siguientes documentos:

"Informe de la Reunión de Expertos en Integración de las Cuestiones de Género para Promover las Oportunidades" (TD/B/COM.3/40);

"Integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades mediante una mayor contribución de la mujer a la competitividad: Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.3/44).

58. El representante de la secretaría señaló que en el mandato de la Reunión de Expertos en Integración de las Cuestiones de Género para Promover las Oportunidades figuraba la identificación de medios para mejorar la contribución de las mujeres al fomento de la competitividad de sus países y regiones, al aumento de las oportunidades comerciales y a la atracción de inversiones y tecnología. Las mujeres contribuían a la competitividad mediante las empresas, pues era la empresa la que competía en la economía mundial. Por lo tanto, la labor de fomento de la empresa comprendía el fortalecimiento de la actividad empresarial de la mujer. El fomento de la empresa pequeña y mediana difería de la labor impulsada por los donantes respecto a la mujer. De las investigaciones de la UNCTAD sobre la base de 500 mujeres empresarias, las investigaciones del PNUD y las experiencias de directores de EMPRETEC se desprendía que las mujeres tropezaban con obstáculos jurídicos y comerciales particulares que les impedían controlar los recursos económicos. El control de los recursos económicos era la base de la actividad empresarial, es decir, quienes controlaran los recursos de la manera más eficaz obtendrían las mayores recompensas. Los obstáculos culturales, jurídicos y sociales limitaban la expansión de empresas dirigidas por mujeres.

59. Las mujeres, sobre todo las de las zonas rurales, no podían aprovechar muchas de las oportunidades que ofrecían las TIC para el crecimiento y el desarrollo económicos. La Reunión de Expertos ofrecía una serie de ejemplos excelentes de políticas nacionales para paliar esas deficiencias; con esas políticas se trataba de ofrecer a las mujeres un acceso más equitativo y asequible a Internet, así como aumentar el número de mujeres en la fuerza de trabajo y en los órganos normativos relacionados con las TIC.

60. La representante de Filipinas, hablando en nombre del Presidente de la Reunión de Expertos, presentó el informe de la reunión a la Comisión. Los expertos reconocieron que la integración de las cuestiones de género era una faceta esencial para lograr la igualdad de género, lo cual, además de ser un objetivo de desarrollo en sí, desempeñaba una función esencial en el logro de otros objetivos de desarrollo, incluidos los económicos. Si no se tenían en cuenta los factores de género en las políticas e instituciones macroeconómicas se podrían debilitar las principales finalidades.

61. La integración de las cuestiones de género en el fomento de la empresa era primordial para lograr una verdadera potenciación económica. Las mujeres empresarias afrontaban grandes

obstáculos, como la dificultad de acceder al crédito y a la tecnología, el limitado poder de negociación, la limitada movilidad y la dependencia de los hombres en la familia. Además, muchas políticas públicas y privadas favorecían a los hombres, reforzando su predominio en las actividades empresariales. Algunas de las razones de esas situaciones eran culturales, otras se debían a prácticas jurídicas o comerciales y otras más al resultado de bajos niveles de educación y reservas de recursos humanos subdesarrollados e insuficientemente formados.

62. Se señaló que la falta de acceso a capital para la puesta en marcha o la expansión de empresas era quizá el mayor obstáculo a la actividad empresarial. Las mujeres empresarias que buscaban financiación para las PYMES se encontraban ante las hipótesis y circunstancias tradicionales que inducían a las instituciones de crédito a considerarlas clientes de algo riesgo, a pesar de existir pruebas históricas de lo contrario.

63. En cuando a la integración de las cuestiones de género en la política sobre las TIC, los expertos convinieron en que las nuevas tecnologías desempeñaban un papel fundamental como impulsoras de la economía mundial, ya que aumentaban la competitividad y las oportunidades económicas. Sin embargo, quienes no podían disponer de nuevas tecnologías corrían el riesgo de quedar aún más marginados, y a este respecto se hizo referencia a la brecha digital entre los géneros. Se hicieron resaltar las políticas nacionales que abordaban esas cuestiones, incluidos los programas de sensibilización rurales, los programas de idiomas y de capacitación en TI, y los programas en que se habían creado telecentros y se había ofrecido acceso a las telecomunicaciones a precios abordables a las familias pobres. Una importante conclusión de la Reunión de Expertos fue reconocer que los conocimientos e Internet eran un bien público. Por lo tanto, la intervención del gobierno para garantizar el acceso a Internet a un precio razonable estaba justificada.

64. El representante de Sudáfrica, hablando en nombre del Grupo Africano, expresó su satisfacción por que la Comisión abordara el tema de la integración de las cuestiones de género. La cuestión no podía pasarse por alto, en particular porque abarcaba los esfuerzos de los países africanos para afrontar las causas profundas del subdesarrollo y la pobreza. Los obstáculos específicos con que tropezaban las mujeres para acceder al crédito y a la tecnología les impedían realizar actividades empresariales. Las mujeres poseían en el mundo entero el 33% de todas las empresas, y sólo tenían acceso al 3% de los recursos financieros. Los factores socioculturales habían creado situaciones en que las mujeres no solían tener garantía, por lo que carecían con frecuencia de poder de negociación en las negociaciones crediticias. Entre las soluciones concretas que se habían propuesto figuraban programas de garantía de préstamos, programas de crédito para una finalidad determinada y esquemas accionariales especiales, así como secciones especiales o líneas de crédito para las mujeres empresarias.

65. Las TIC y el comercio electrónico eran poderosos instrumentos para potenciar el desarrollo. Sin embargo, los países en desarrollo corrían un riesgo cada vez mayor de quedar a la zaga si se mostraban incapaces de aumentar su participación en el comercio electrónico. África era la región que menos utilizaba Internet, y el uso de Internet por las mujeres también era reducido, especialmente en las zonas rurales. Sin embargo, en la Reunión de Expertos se habían mencionado varios programas realizados con éxito en África para abordar esta cuestión. Citó el ejemplo de Marruecos, donde las políticas se habían centrado en la sensibilización y en la subvención del acceso a computadoras y a Internet. Otro ejemplo era el establecimiento de telecentros en Sudáfrica, donde las mujeres recibían formación sobre la utilización de las TIC

para obtener información de interés en relación con sus necesidades económicas. Por último, el orador felicitó a la UNCTAD por el documento E-Commerce and Development Report 2001, y señaló que los países africanos necesitaban mejor información sobre las estrategias de políticas relacionadas con el comercio electrónico y los instrumentos para aplicarlos.

66. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea, acogió con satisfacción la Reunión de Expertos sobre la integración de las cuestiones de género, que consideraba parte de una serie de actividades destinadas a determinar y desarrollar estrategias para integrar la dimensión de género en los trabajos de la UNCTAD. La integración de las cuestiones de género era fundamental, no sólo para lograr la igualdad de hombres y mujeres sino también para alcanzar otros objetivos de desarrollo.

67. La Plataforma de Acción de Beijing y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en junio de 2000, habían ofrecido importantes marcos para establecer y elaborar estrategias para la integración de las cuestiones de género en todas las esferas del desarrollo económico y social. Otros elementos importantes a este respecto eran la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y el Seminario sobre el fomento de la capacidad para incorporar las cuestiones de género en las estrategias de desarrollo, celebrado en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) para preparar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en Bruselas.

68. La UE consideraba sumamente importantes varias recomendaciones de la Reunión de Expertos, entre ellas la integración de las cuestiones de género a todos los niveles, incluso mediante reformas jurídicas e institucionales, a fin de aumentar la posesión de propiedades por las mujeres y sus recursos financieros. Al analizar las políticas macroeconómicas debería prestarse especial atención a las políticas presupuestarias, en vista de su importancia para las políticas de género en los programas de desarrollo. También destacó la importancia de la recopilación y análisis de datos desglosados por sexo y la elaboración de indicadores apropiados.

69. Pidió a la UNCTAD que siguiera incluyendo la integración de las cuestiones de género en todas las esferas de su labor, en colaboración con otras organizaciones internacionales, y que ayudara a los gobiernos a concebir y aplicar políticas de género. Sugirió que la UNCTAD podría designar un funcionario en cada división encargado de la integración de la dimensión de género en las respectivas esferas de trabajo sustantivas, bajo la coordinación general del Coordinador de la UNCTAD para las mujeres.

70. El representante de Sri Lanka, hablando en nombre del Grupo Asiático y China, reiteró su apoyo a los trabajos de la UNCTAD sobre desarrollo humano conforme a lo dispuesto en el Plan de Acción de Bangkok. Los esfuerzos de la UNCTAD para promover una dimensión de género en la actividad empresarial eran importantes. Las mujeres empresarias afrontaban dificultades especiales, pues con frecuencia tenían menos oportunidades de educación, menos posibilidades de interconexión, dificultades para obtener servicios empresariales y poco acceso a los recursos financieros. Las empresas pertenecientes a mujeres ofrecían grandes posibilidades; de ahí el interés nacional e internacional en garantizar que las mujeres empresarias tuvieran acceso a la formación. Se propuso la ampliación de EMPRETEC y MED 2000 con el fin de incluir formación destinada especialmente a las mujeres empresarias en lo que respecta a financiación y a las TIC.

71. El representante de Marruecos se refirió a la importante labor realizada por EMPRETEC, y alentó a los donantes a que siguieran financiando este programa.

72. El representante de los Estados Unidos señaló que los datos desglosados por sexo eran esenciales, y estimuló también todos los esfuerzos de la UNCTAD para integrar el género en sus servicios de asesoramiento. Presentó varios programas de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) realizados con éxito que habían servido para ofrecer a las mujeres de los países en desarrollo nuevas oportunidades de interconexión empresarial. Entre ellos figuraba el apoyo de la USAID para establecer la Red de Mujeres Empresarias del África Occidental.

73. El representante de Uganda apoyó la declaración del Grupo de los 77 y China en la sesión plenaria de apertura. Uganda había tomado varias medidas para integrar las cuestiones de género y promover las oportunidades económicas de la mujer, como políticas que habían permitido a las mujeres ocupar altos cargos en el Gobierno y garantizado la representación política de la mujer en cada distrito del país, así como políticas que habían fomentado la participación de las mujeres en la enseñanza superior, por ejemplo mediante la promoción del acceso de la mujer a la enseñanza primaria. Se necesitaba más asistencia para mejorar la participación de las mujeres en el sector empresarial ugandés mediante programas como EMPRETEC. También señaló que, durante el sexto período de sesiones de la Comisión de la Inversión, el Director de la Ugandan Investment Authority había formulado propuestas sobre la manera en que la UNCTAD podría ayudar a las mujeres de Uganda mediante programas de actividad empresarial.

74. El representante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) apoyó plenamente a la UNCTAD en la integración de las cuestiones de género en las TIC. Las preocupaciones expresadas por la UNCTAD con respecto a la integración de las cuestiones de género venían a complementar las de la UIT, y la UIT estaba dispuesta a trabajar en la UNCTAD en la elaboración de recomendaciones sobre políticas concretas en la esfera de las TIC y del género. A este respecto, la recopilación de indicadores y de datos desglosados por sexo ayudaría a reflejar las repercusiones de las TIC en las mujeres y de éstas en las TIC. Los estudios de casos sobre la manera de aumentar la participación de las mujeres en trabajos relacionados con las TIC y con las telecomunicaciones podrían contribuir a la potenciación económica de las mujeres. La UIT estaría dispuesta a colaborar con la UNCTAD en la realización de las investigaciones propuestas por la Reunión de Expertos. Los resultados de esas investigaciones constituirían una importante aportación a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebraría en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005.

75. El representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOUSL) dijo que, con respecto a las estadísticas desglosadas por sexo, el programa "Genprom" de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) era un útil programa conceptual y analítico para examinar las oportunidades de las mujeres en materia de empleo y actividades empresariales. La proliferación de la frase "la feminización de la pobreza" reflejaba el grado en que las mujeres carecían de control sobre los recursos económicos y financieros. Con excesiva frecuencia, los tipos de contrato de trabajo y las condiciones de trabajo no fomentaban la participación de las mujeres en el desarrollo económico ni en las negociaciones relacionadas con el empleo y las finanzas a nivel de la empresa. Incluso en África, donde las mujeres predominaban notablemente en la fuerza de trabajo, las mujeres empresarias seguían teniendo dificultades para conseguir garantías de financiación, de préstamo y de crédito. En vista de tendencias como la

globalización, la privatización y la aparición de las TIC, todo lo cual había alterado considerablemente el entorno económico, cada vez era más importante que los gobiernos crearan condiciones para facilitar la potenciación de las mujeres.

76. El representante de Sudáfrica destacó la importancia de la cooperación entre la UNCTAD y la OIT en cuestiones de género. En la esfera de las TIC y del género, la UIT podría desempeñar una importante función para aclarar cuestiones relacionadas con las necesidades de infraestructura y técnicas.

Sesiones oficiosas

77. La Comisión siguió examinando este tema en sesiones oficiosas.

Medidas adoptadas por la Comisión

78. En su sesión plenaria de clausura, el 21 de febrero de 2002, la Comisión aprobó las recomendaciones convenidas sobre este tema (véase el capítulo I supra).

Capítulo VI

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN EN SU QUINTO PERÍODO DE SESIONES (Tema 6 del programa)

79. Para el examen de este tema, la Comisión dispuso del documento siguiente:

"Informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión convenidas en su quinto período de sesiones" (TD/B/COM.3/45).

80. El Director de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial señaló, al presentar el tema 6, las dificultades con que tropezaba la secretaría para informar sobre la aplicación por los Estados miembros de las recomendaciones convenidas por la Comisión en su quinto período de sesiones. La razón de ello era la escasa información recibida de las capitales. En lo que se refería a las recomendaciones dirigidas a la UNCTAD, la secretaría habría adoptado en cada caso, incluso en ausencia de tales informaciones, medidas para aplicar esas recomendaciones, ya que éstas coincidían en gran parte con los mandatos ya establecidos por los Estados miembros. En cuanto a las recomendaciones del quinto período de sesiones de la Comisión acerca del fomento de la capacidad de comercio electrónico, el orador hizo una reseña general de las actividades de investigación, análisis y divulgación en lo referente a las consecuencias del comercio electrónico para los países en desarrollo. Mencionó en particular el Informe sobre el comercio electrónico y el desarrollo que había sido publicado en noviembre de 2001 y que había sido ya retransmitido más de 70.000 veces desde el sitio de Internet de la UNCTAD. También enumeró varias conferencias, seminarios y talleres que sobre el comercio electrónico había organizado la secretaría o a los que ésta había aportado una contribución importante. Se refirió en particular a una reunión paralela a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que se había centrado en las nuevas oportunidades que abría el comercio electrónico a las empresas de los PMA. Por último, el orador informó a las delegaciones de que la secretaría había creado varios mecanismos electrónicos basados en la red, que estaban a disposición de los países en desarrollo interesados.

81. En cuanto a las recomendaciones convenidas sobre el desarrollo de los recursos humanos y la formación en servicios de apoyo al comercio, el orador facilitó información sobre el número y lugar de actividades de formación que se habían realizado desde la adopción de las recomendaciones. En cuanto a la recomendación de que se realizara en uno de los países menos adelantados un ejercicio piloto para el desarrollo de un marco nacional de política de desarrollo de los recursos humanos, la secretaría había preparado un proyecto detallado, el Gobierno de un PMA había expresado interés en dicho ejercicio, y se estaba conversando con los donantes. La secretaría había hecho hincapié en la necesidad de reforzar sus capacidades de aprendizaje a distancia, y se invitaba a las delegaciones a visitar el sitio de Internet de la Sección de Desarrollo de Recursos Humanos para obtener más información a este respecto. El orador terminó subrayando la excelente cooperación que existía entre dicha Sección, que prestaba conocimientos pedagógicos y apoyo, y las divisiones orgánicas, como ponían de manifiesto los cursos organizados recientemente en la esfera del comercio y el medio ambiente y en materia de políticas de competencia.

82. El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa hizo una reseña general de las actividades relacionadas con el fomento de la empresa en 2001 y sobre la aplicación de las recomendaciones convenidas por la Comisión en su quinto período de sesiones. Las actividades fundamentales habían tenido lugar en las esferas de la política y el desarrollo de la capacidad de la empresa, la información y notificación financieras, la gobernanza de las sociedades, los vínculos entre las PYMES y las empresas transnacionales y las mujeres empresarias.

83. En lo referente a la política de la empresa se hizo especial hincapié en la integración del comercio, la inversión y las cuestiones de microeconomía, en particular las que afectan a la competitividad de la empresa. La labor de los organismos intergubernamentales era esencial para lograr esos objetivos. Además del quinto período de sesiones de la Comisión y de las reuniones de expertos sobre la financiación de las PYMES se había aportado una importante contribución a la Tercera Conferencia sobre los PMA y al proceso preparatorio de la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo. Varias publicaciones de investigación habían contribuido también a esta labor. En cuanto a la información y notificación financieras, era digna de encomio la labor realizada por el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en contabilidad y presentación de informes por las PYMES y en gobernanza de la empresa. Se habían realizado actividades de cooperación técnica en las esferas de la reforma de la contabilidad, la contabilidad medioambiental y el fortalecimiento de la profesión para facilitar el comercio de servicios transfronterizo. La labor de fomento de la capacidad se había llevado a cabo por conducto de los programas EMPRETEC, Med 2000 y Kijani. Se había hecho principal hincapié en la necesidad de ayudar a los países a implantar la infraestructura institucional para proporcionar actividades y servicios comerciales y financieros a los empresarios dinámicos. Se habían aplicado en gran medida las recomendaciones de la evaluación externa respecto de EMPRETEC. Durante 2001 EMPRETEC había prestado apoyo a 35.000 empresarios e intensificado la cooperación Sur-Sur. El mejor indicador de la utilidad de EMPRETEC era que 25 países habían solicitado formalmente el programa. La labor de investigación realizada sobre los vínculos entre las PYMES y las empresas transnacionales figuraba en el World Investment Report 2001. Se habían organizado varios seminarios para promover los vínculos, y varios países estaban iniciando programas sobre los vínculos.

84. Entre las grandes tareas del futuro figuraba las de seguir aplicando el Mandato de Bangkok, integrar plenamente la tecnología y el desarrollo de la empresa con la inversión, preparar la XI UNCTAD, proceder al seguimiento de las conferencias internacionales pertinentes (la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia Ministerial de la OMC en Doha), fortalecer EMPRETEC, desarrollar la labor sobre la gobernanza de la empresa, iniciar programas relativos a los vínculos y maximizar la eficiencia y el efecto de la División con menos recursos.

85. La representante del Reino Unido, hablando en su calidad de Presidenta del Pilar del examen a mitad de período sobre el inventario, dijo que ese examen se basaría en los indicadores de resultados que se habían convenido en el plan de mediano plazo (2002-2005). Un indicador consistía en las opiniones de los Estados miembros sobre la utilidad práctica y las repercusiones que sobre las posibilidades de desarrollo de los países en desarrollo tenían las recomendaciones en materia de política, expresadas en las conclusiones del examen ordinario de la labor realizada por los organismos intergubernamentales. Por consiguiente, se pedía a los Estados miembros que facilitasen información sobre esas cuestiones en relación con el actual tema del programa.

86. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea, pidió al Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa que aportase nuevas aclaraciones respecto de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión e informase sobre los problemas encontrados, en particular por lo que se refiere a los recursos. También pidió información detallada sobre el proyecto Kijani. El orador pidió al Director de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial que informase sobre cualesquiera problemas encontrados en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión. Por último, pidió información detallada sobre dos informes específicos, a saber el Curso sobre los Aspectos Jurídicos del Comercio Internacional y sobre Trainmar.

87. El representante de los Estados Unidos de América también pidió al Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa que aportara información más detallada sobre la aplicación de las recomendaciones y las actividades futuras. Propuso que el informe sobre la aplicación de las recomendaciones convenidas se convirtiese en el primer tema de la labor de la Comisión, a fin de impartir orientación al examen de los siguientes temas.

88. El representante de Etiopía pidió al Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa que aclarase los vínculos entre las pequeñas y medianas empresas y las empresas transnacionales.

89. El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa dijo que en su exposición se había referido únicamente a la labor de la secretaría, dado que ésta tenía escaso conocimiento de la labor realizada por los gobiernos para aplicar las recomendaciones que se les habían hecho. Los vínculos entre las filiales extranjeras y nacionales constituían el factor más importante para la transferencia de tecnología, conocimientos especializados y mercados a los países en desarrollo, y la secretaría había estudiado los medios para fortalecer esos vínculos.

90. Un representante de la secretaría dijo que el proyecto Kijani era una nueva iniciativa para promover las actividades empresariales protectoras de la diversidad biológica en África mediante un bioservicio, que prestaría asesoramiento en bioactividades y, mediante un biofondo, que realizaría inversiones en proyectos ecológicamente viables. Se trataba de una iniciativa conjunta de la UNCTAD, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y la Corporación Financiera Internacional. Ese proyecto estaba siendo financiado por Noruega, estaba solicitando una subvención del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y esperaba recibir fondos de inversión de diversos fondos nacionales de capital de riesgo.

91. El Director de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y la Eficiencia Comercial dijo, refiriéndose a Trainmar, que la gestión de ese proyecto había sido integrada en TRAINFORTRADE. El curso sobre comercio electrónico, solicitado por varios países en desarrollo, se encontraba en una fase avanzada de preparación y estaría listo dentro de unos meses. La sugerencia del representante de los Estados Unidos en cuanto a la organización de los trabajos de la Comisión era útil, pero la decisión sobre esas cuestiones incumbía al examen a mitad de período.

92. El representante de Uganda lamentó que, aun cuando la UNCTAD tenía los conocimientos necesarios y la capacidad para cumplir su mandato, carecía de los recursos necesarios para ello, por lo que propuso que esta cuestión se planteara durante las deliberaciones sobre la ulterior asignación de los fondos entre los organismos de las Naciones Unidas.

Medidas adoptadas por la Comisión

93. En su sesión plenaria de clausura, la Comisión tomó nota del informe sobre la aplicación contenido en el documento TD/B/COM.3/45.

Capítulo VII

REPERCUSIONES DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL DE DOHA PARA LA LABOR DE LA COMISIÓN (Tema 7 del programa)

94. El representante de la secretaría de la UNCTAD señaló a la atención de los presentes dos temas singularizados en la Declaración de Doha, a saber, la facilitación del comercio y el comercio electrónico, a los que la UNCTAD debía prestar atención en sus actividades posteriores a la Conferencia de Doha. La facilitación del comercio se trataba en el párrafo 27 de la Declaración, y el orador recordó a los delegados que algunos de los artículos del GATT de 1994 (como los artículos V y VII) habían sido difíciles de aplicar. La UNCTAD había acumulado una experiencia considerable en la facilitación del comercio, mediante la introducción de instrumentos de la tecnología de la información en los sectores del seguimiento de cargas (SIAC) y la automatización aduanera (SIDUNEA). Además, desde 1975 la UNCTAD venía realizando una amplia variedad de trabajos analíticos y actividades de asistencia técnica que tenían en cuenta las características propias de los países en desarrollo. En sus actividades posteriores a la Conferencia de Doha, la UNCTAD podía prestar asistencia a los países en desarrollo para la determinación de sus necesidades y prioridades en materia de facilitación del comercio, y la formulación de sus posiciones negociadoras.

95. El segundo tema, el comercio electrónico, se trataba en el párrafo 34 de la Declaración Ministerial de Doha. La UNCTAD ya había emprendido actividades en relación con algunas de las cuestiones debatidas en la OMC, como la moratoria aduanera sobre las transmisiones electrónicas y las consecuencias fiscales del comercio electrónico. Algunas conclusiones de estos estudios figuraban en el documento E-Commerce and Development Report 2001. La UNCTAD seguiría aportando importantes contribuciones al análisis del comercio electrónico y el desarrollo.

96. El representante recordó también que, en relación con el AGCS, se preveía que las negociaciones sobre transportes se reanudasen en breve. La UNCTAD había participado activamente en la Ronda Uruguay y en las negociaciones del GNSTM a este respecto. La secretaría estaba dispuesta a seguir prestando asistencia a los países en desarrollo en las próximas negociaciones.

97. En lo relativo al Plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica para los países en desarrollo, particularmente los menos adelantados, y las economías en transición en apoyo a su participación en el programa de trabajo de Doha de la OMC (UNCTAD/RMS/TCS/1), preparado por la secretaría de la UNCTAD, dijo que tanto la facilitación del comercio como el comercio electrónico se habían incluido en el plan, y que se preveía un cierto número de actividades de ayuda a los países en desarrollo con miras a la concienciación, la mejora del entorno comercial y la asistencia en el proceso de negociación. La UNCTAD llevaba la iniciativa en lo referente al comercio electrónico: por ejemplo, desde diciembre de 2001 usuarios de todo el mundo, muchos de ellos de países en desarrollo, habían descargado ya más de 70.000 veces el documento E-Commerce and Development Report 2001 del sitio Web de la UNCTAD.

98. El representante de Egipto, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, observó que de resultados de la reunión de Doha la UNCTAD tendría que asumir la tarea adicional de proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo en el sector de las negociaciones comerciales. Acogió favorablemente el plan de asistencia técnica propuesto por el Secretario General de la UNCTAD, e instó a que prosiguieran las consultas sobre dicho plan. Las actividades enumeradas en la propuesta debían considerarse de carácter adicional, y era necesario proporcionar a la UNCTAD los recursos necesarios para aplicar el plan. Por consiguiente, pidió a la secretaría y a los países donantes que tuvieran esto en cuenta y no desviarán recursos de otras actividades, ya que la UNCTAD no sólo participaba en trabajos relacionados con la OMC sino que también desempeñaba otras actividades importantes.

99. La representante de la Comunidad Europea convino en que la facilitación del comercio era de importancia capital para todos los países, y expresó la esperanza de que las nuevas negociaciones sobre esta cuestión se traducirían en un incremento del comercio de todos los miembros, así como en una reducción de los costos y de las demoras para los productos comerciados. En particular, era importante que la secretaría prosiguiera con las actividades relativas a los artículos V y VII del GATT de 1994. También era importante que todos los países en desarrollo participaran más activamente en los debates sobre la facilitación del comercio, dadas las posibles complicaciones a la hora de cambiar las prácticas aduaneras locales e introducir una mayor transparencia.

100. En lo relativo al comercio electrónico, la oradora elogió a la UNCTAD por su labor, en particular por el documento E-Commerce and Development Report 2001, que se tendría en cuenta en el programa de trabajo de la OMC. Alentó a la UNCTAD a que llevara adelante el proceso de sensibilización respecto de la importancia del comercio electrónico, y prestara asistencia a los países en desarrollo a fin de que pudieran participar más en este comercio. El comercio electrónico podría mejorar el entorno comercial, aumentar la participación de los países en desarrollo en el comercio y combatir las dificultades relacionadas con la distancia, los transportes, etc. Exhortó a los miembros a que siguieran participando activamente en esas conversaciones. En lo relativo al seminario de la OMC sobre las consecuencias fiscales del comercio electrónico, que debía celebrarse en abril de 2002, el informe de la UNCTAD trataba de esta cuestión y llegaba a la conclusión de que el costo de la moratoria no era un problema importante de por sí. Además de la moratoria, otras cuestiones tales como las telecomunicaciones y los servicios financieros, de publicidad y de transporte eran también importantes para el comercio electrónico y para la facilitación del comercio. No se trataba pues de un nuevo mandato para la UNCTAD, sino más bien de la continuación de actividades ya existentes.

101. El representante de Uganda, hablando en nombre del Grupo Africano, acogió favorablemente el plan de asistencia técnica a la creación de capacidad propuesto por la UNCTAD para el período posterior a la Conferencia de Doha, y señaló su utilidad para los países africanos. La cuestión central era la financiación del plan, que sólo sería viable si se proporcionaban fondos adecuados. A este respecto, compartía la opinión de que las actividades del plan debían considerarse adicionales, por lo que los recursos necesitados también serían adicionales.

102. La representante de Sri Lanka, hablando en nombre del Grupo Asiático y China, expresó su satisfacción por el proyecto propuesto para el período posterior a Doha, y destacó la importancia de proporcionar financiación para la ejecución del plan.

103. La representante de Sri Lanka dijo que le satisfacía observar que una proporción considerable del presupuesto para la facilitación del comercio en el proyecto posterior a Doha se había asignado a trabajos de análisis. En cuanto al comercio electrónico, le agradaría que se realizara una mayor labor analítica en este sector, entre otras cosas sobre las cuestiones relativas a las reuniones de la OMC y el seminario proyectado de la OMC sobre las consecuencias fiscales del comercio electrónico. Asimismo, recaló la importancia de que la UNCTAD se ocupara de la dimensión de desarrollo del comercio electrónico, porque en este sector era donde la UNCTAD gozaba de ventaja comparativa, al proyectar sinergias con otras instituciones.

Sesiones oficiosas

104. La Comisión siguió examinando este tema en sesiones oficiosas.

Medidas adoptadas por la Comisión

105. En su sesión plenaria de clausura, el 21 de febrero de 2002, la Comisión aprobó las conclusiones convenidas sobre este tema (véase el capítulo I supra).

Declaraciones de clausura

106. El representante de Uganda, hablando en nombre del Grupo Africano, dijo que, con respecto al párrafo 6 de las conclusiones convenidas, su Grupo entendía que la referencia a "los medios y la asistencia necesarios" significaba financiación adicional. Según destacó el Secretario General de la UNCTAD, muchas de las soluciones propuestas en el fomento de la capacidad después de Doha sólo serían viables si se disponía de financiación.

Capítulo VIII

DECLARACIONES DE CLAUSURA

107. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea, declaró que en los esfuerzos de la Comisión para llegar a conclusiones convenidas quizás no se hubieran tenido en cuenta algunas cuestiones, y que debía reflexionarse sobre el problema. Lo mismo podía decirse respecto a que dos divisiones diferentes de la secretaría prestaban servicios a la Comisión. La Unión Europea acogía con satisfacción los positivos resultados de los trabajos de la Comisión, en particular por lo que se refería al tema 7. Por último, la Junta de Comercio y Desarrollo podía reconsiderar durante el examen a mitad de período los resultados del período de sesiones de la Comisión.

108. El representante de Uganda, hablando en nombre del Grupo Africano, expresó su satisfacción por los resultados de los trabajos de la Comisión. Señaló que varias cuestiones planteadas en la Comisión deberían abordarse en realidad en el marco del examen a mitad de período.

109. El representante de Egipto, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dijo que su Grupo aprobaba la labor realizada en el período de sesiones de la Comisión, en el entendimiento de que se seguiría adelante con los temas decididos por las reuniones de expertos según lo convenido en el período de sesiones de la Comisión.

110. El representante de Túnez señaló que, tras el consenso alcanzado en la UIT en julio de 2001, refrendado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se dividiría en dos partes, celebrándose la primera en Suiza en 2003 y la segunda en Túnez en 2005.

Capítulo IX

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

111. El sexto período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se celebró en el Palais des Nations, Ginebra, del 18 al 21 de febrero de 2002. El período de sesiones fue declarado abierto el 18 de febrero de 2002 por el Sr. Ali Mojtahed Shabestari (República Islámica del Irán), Vicepresidente de la Comisión en su quinto período de sesiones.

B. Elección de la Mesa

112. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 18 de febrero de 2002, la Comisión eligió a la siguiente Mesa:

Presidente: Sr. Julio Vásquez Roque (Cuba)

Vicepresidentes: Sr. Camilo Ruiz Blanco (Colombia)
Sr. B. G. Chidzausiku (Zimbabwe)
Sra. Fatima Al-Ghazali (Omán)
Sr. Eberhard von Schubert (Alemania)
Sra. Zuzana Kubikova (Eslovaquia)

Relator: Sr. Paul Frix (Bélgica)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

113. En esta misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional distribuido con la signatura TD/B/COM.3/41, con las modificaciones verbalmente introducidas. En consecuencia, el programa del sexto período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Comercio electrónico y servicios de transporte internacional: prácticas óptimas para promover la competitividad de los países en desarrollo.
4. El mejoramiento de la competitividad de las PYMES de los países en desarrollo: la función de la financiación, incluida la financiación electrónica, para fomentar el desarrollo de las empresas.
5. Integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades.
6. Informe sobre la aplicación de las recomendaciones convenidas por la Comisión en su quinto período de sesiones.

7. Repercusiones de la Conferencia Ministerial de Doha para la labor de la Comisión.
8. Programa provisional del séptimo período de sesiones de la Comisión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Programa provisional del séptimo período de sesiones de la Comisión

114. En su sesión plenaria de clausura, el 21 de febrero de 2002, la Comisión aprobó el programa provisional de su séptimo período de sesiones (véase el anexo I). También aprobó los temas para las reuniones de expertos (véase el anexo II).

E. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

115. En la misma sesión, la Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.3/L.19 y Add.1 a 3), con las modificaciones introducidas en las declaraciones resumidas, y autorizó al Relator a terminar el informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL SÉPTIMO PERÍODO
DE SESIONES DE LA COMISIÓN

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Mejoramiento de la competitividad de las PYMES promoviendo la capacidad productiva.
4. Transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional.
5. Estrategias en materia de comercio electrónico para el desarrollo.
6. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas por la Comisión, incluido el seguimiento después de Doha.
7. Programa provisional del octavo período de sesiones de la Comisión.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

TEMAS PROPUESTOS PARA LAS REUNIONES DE EXPERTOS

1. Tema: Mejoramiento de la competitividad de las PYMES promoviendo la capacidad productiva

Tema: Tecnología de la financiación

En el segundo párrafo de la Declaración de Doha se solicitan "esfuerzos positivos para que los países en desarrollo, y especialmente los menos adelantados, obtengan una parte del incremento del comercio internacional que corresponda a las necesidades de su desarrollo económico". El libre comercio entraña mayores niveles de competencia internacional, al ser mucho mayor el número de actores que intervienen en los mercados internos en un mundo muy competitivo. La innovación y el desarrollo de tecnología son factores esenciales que determinan la capacidad de las empresas para competir en los mercados mundiales. Para mejorar la tecnología no sólo se requiere información y acceso a la tecnología, sino también recursos financieros. La falta de financiación y de tecnología apropiada es sin duda un gran obstáculo para los productores y exportadores de los países en desarrollo, que impide a éstos beneficiarse plenamente de sus derechos de comercio. Muchas de las soluciones propuestas en el programa posterior a Doha sólo serán viables si se dispone de financiación (Rubens Ricupero, 18 de febrero de 2002, Ginebra).

Una reunión de expertos celebrada en octubre de 2001 sobre el tema "El mejoramiento de la competitividad de las PYMES de los países en desarrollo: la función de la financiación, incluida la financiación electrónica, para fomentar el desarrollo de las empresas" examinó las dificultades de financiación de las PYMES de los países en desarrollo y una serie de soluciones innovadoras. Con el tema propuesto para la Reunión de Expertos de 2002 se trata de ampliar las innovaciones financieras identificadas a fin de incluir la tecnología de la financiación. Las PYMES necesitan fondos en todos los países a fin de mejorar su capacidad tecnológica y de que muestren una mayor disposición a realizar actividades de investigación y desarrollo.

Entre las cuestiones que pueden discutirse en esa Reunión de Expertos figuran: el tipo de medidas para elevar los niveles de inversión de la empresa privada en tecnología, con inclusión de la investigación y el desarrollo; políticas para estimular la financiación del sector privado utilizadas en los países desarrollados que pueden aplicarse en los países en desarrollo; cuáles de esas políticas han de adaptarse especialmente para obtener los efectos deseados en los países en desarrollo; consecuencias, en relación con las normas de la OMC, para la financiación directa por el gobierno de tecnología y actividades de investigación y desarrollo o para los incentivos ofrecidos por el gobierno al sector privado.

2. Tema: Transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional

Tema: Problemas que plantea la aplicación de las actuales medidas de facilitación del comercio por los países en desarrollo y posibilidades de realizarla

La Reunión de Expertos, sobre la base del compromiso que figura en el párrafo 27 de la Declaración Ministerial de Doha, discutirá las actuales medidas de facilitación del comercio, su aplicación en los países en desarrollo y la necesidad y los medios de reducir aún más el desfase entre los países o regiones más y menos adelantados en la formulación y aplicación de instrumentos de facilitación del comercio mundial.

La Reunión examinará el problema de diferir los métodos de facilitación del comercio debido a la disparidad tecnológica existente y abordará temas como la capacidad disponible actualmente y la disposición a aplicar gradual o totalmente en los países en desarrollo las normas y recomendaciones vigentes sobre facilitación del comercio convenidas internacionalmente. Con tal fin, la Reunión evaluará y propondrá para aplicarlas las mejores prácticas y directrices en materia de facilitación del comercio. Evaluará las necesidades de asistencia técnica de los países o regiones, particularmente en lo relativo al fortalecimiento institucional, la gestión del transporte y la aplicación de instrumentos de tecnología de la información.

También se alentará la participación de expertos en esta reunión para que expongan sus opiniones sobre las necesidades concretas de los países en desarrollo sin litoral a este respecto.

3. Tema: Estrategias en materia de comercio electrónico para el desarrollo

Tema: Elementos básicos de un entorno propicio para el comercio electrónico

Para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) respecto al desarrollo económico y social habrá que integrarlas mucho mejor en las estrategias de desarrollo nacional. El comercio electrónico tiene una función fundamental que desempeñar en las estrategias de desarrollo electrónico. La Reunión de Expertos propuesta analizará las experiencias nacionales de los países desarrollados y en desarrollo e identificará elementos esenciales y estrategias nacionales de comercio electrónico amplias y participativas y sus efectos e implicaciones en los países en desarrollo. Los resultados de la Reunión prepararán el camino para un proceso que podrá dar lugar a una serie completa de recomendaciones sobre el marco normativo, reglamentario e internacional del comercio electrónico en los países en desarrollo. Los expertos examinarán asimismo la forma y los medios de aplicar las estrategias en materia de comercio electrónico en los países en desarrollo.

Anexo III

ASISTENCIA*

1. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Albania	Kenya
Alemania	la ex República Yugoslava de Macedonia
Angola	Líbano
Argelia	Luxemburgo
Argentina	Madagascar
Azerbaiyán	Malasia
Bangladesh	Malta
Belarús	Marruecos
Bélgica	Mauricio
Benin	México
Brunei Darussalam	Nepal
Bulgaria	Níger
Burkina Faso	Nigeria
Camboya	Noruega
Camerún	Países Bajos
Canadá	Panamá
China	Paraguay
Colombia	Perú
Dinamarca	Polonia
Ecuador	Portugal
El Salvador	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Eslovaquia	República Unida de Tanzania
España	Senegal
Estados Unidos de América	Sri Lanka
Etiopía	Sudán
Federación de Rusia	Suiza
Filipinas	Tailandia
Finlandia	Trinidad y Tabago
Francia	Túnez
Guinea	Turquía
India	Uganda
Indonesia	Uruguay
Irán (República Islámica del)	Viet Nam
Irlanda	Yemen
Israel	Zambia
Italia	Zimbabwe
Jamahiriya Árabe Libia	
Japón	

* Véase la lista de los participantes en TD/B/COM.3/INF.6.

2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Asociación Europea de Libre Intercambio
Comunidad Europea
Liga de los Estados Árabes
Organización Árabe del Trabajo
Organización de la Conferencia Islámica
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización de la Unidad Africana.

3. También estuvieron representados los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización Internacional del Trabajo
Fondo Monetario Internacional
Organización Mundial del Comercio.

4. Estuvieron representadas asimismo la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

5. Estuvieron representadas igualmente las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Centro de Intercambio y Cooperación para América Latina
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Fondo Mundial para la Naturaleza Internacional (WWF).

6. Los siguientes invitados especiales asistieron a la reunión:

Excmo. Sr. Abdallah Kigoda, Minister, The President's Office, Planning and Privatization, República Unida de Tanzania

Sra. Maggie Kigozi, Chairperson of the EM on the Impact of FDI Policies on Industrialization, Executive Director, Uganda Investment Authority, Uganda

Sra. Patricia Francis, President, Jamaica Promotions Corporation (JAMPRO), Jamaica

Sr. Samuel J. Sitta, Executive Director, Tanzania Investment Centre, República Unida de Tanzania

Sr. Hamed Hikmany, Director General, Zanzibar Investment Promotion Agency, República Unida de Tanzania

Sr. Mohamed Simpara, Directeur-Général, Centre National de Promotion des Investissements (CNPI), Malí

Sr. Ram Narayan Shrestha, Ministro de Relaciones Exteriores, Nepal

Sr. Arvind Mayaram, Secretario Adjunto, Gobierno de Rajastán, India

Sr. Dato J. Jegathesan, Head, JJ International Consultants, Malasia

Sr. Mehmet Ogutcu, Head, Non-Members Liaison Group and Global Forum on International Investment

Sr. Richard Martin, Head of Financial Reporting, ACCA, Londres

Sra. Karin C. Millet, Director, Investment Marketing Services, MIGA, Estados Unidos de América

Sra. Dan Liang, Directora, Subdivisión de Promoción de Calidad, Tecnología e Inversiones, ONUDI, Austria

Sr. Joseph Battat, Manager, FIAS, Estados Unidos de América

Sr. Jürgen Reinhardt, Oficial de Desarrollo Industrial, ONUDI, Austria

Sr. Donald Lecraw, Professor, Independent Consultant, Filipinas

Sra. Padma Mallampaly, Independent Consultant, Estados Unidos de América

Sr. Alvin Wint, Professor, University of West Indies, Jamaica.
